



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de  
Economía,  
Fomento y  
Turismo

**Servicio Nacional de Pesca  
y Acuicultura**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	20
.3. Resultados de la Gestión año 2020	22
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	35
.5. Anexos	36
.Anexo 1: Identificación de la Institución	37
.Anexo 2: Recursos Humanos	41
.Anexo 3: Recursos Financieros	52
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	59
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	63
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	64
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	64
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	65
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	67
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	68
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	74
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También de desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

La pandemia del Covid-19 llevó a que la economía chilena sufriera una profunda recesión el año 2020, experimentando una caída del producto de 5,8%, una cifra que no se producía en nuestro país desde la crisis de inicios de la década de 1980. Se perdieron cerca de dos millones de empleos en el peor momento de la pandemia, debido a las restricciones que debieron imponerse para proteger la salud de la población y que obligaron a la paralización temporal de ciertas actividades

Pese a la profunda caída de la actividad en 2020, la recuperación de la economía fue muy rápida, lo que permitió que el PIB recuperara los niveles previos a la crisis. Para 2021, la proyección de crecimiento de Chile (12%) es la más alta de toda la OCDE.

De la misma forma, se recuperaron 1,4 millones de empleos y la tasa de desocupación nacional fue de 8,1% en el trimestre agosto-octubre, disminuyendo 3,5 puntos en 12 meses. Sin embargo, en esta materia aún queda camino por recorrer. Resta por recobrar del orden de 600 mil puestos de trabajo para alcanzar el nivel de la tasa de ocupación prepandemia. Esta recuperación se ha visto frenada por una oferta de trabajo que sigue contenida. Según los datos del INE, hay alrededor de un millón de inactivos más que en enero del 2020. Asimismo, las mujeres y las personas de 55 años y más al igual que algunos sectores como restaurantes y hoteles, aún muestran rezagos importantes.

Esta rápida recuperación de la actividad fue posible gracias a la conjunción de diversos factores, entre los que se cuentan un fuerte impulso externo, política fiscal y monetaria fuertemente expansivas, ayudas económicas del Gobierno focalizadas en las pequeñas y medianas empresas de todos los sectores afectados por la pandemia, la instalación de mesas público-privadas de trabajo con los gremios para lograr el funcionamiento de sectores claves de la economía durante la pandemia, lo cual fue de la mano con el trabajo conjunto con MINSAL en materia de protocolos para que las distintas actividades económicas pudieran ir operando gradualmente en forma armónica con las restricciones sanitarias establecidas en el plan Paso a Paso. Todo lo anterior, respaldado por un exitoso y acelerado proceso de vacunación contra el COVID-19.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de tres ejes fundamentales:

- Políticas fiscales para lograr el reimpulso económico, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES (Bono Alivio MYPE, Anticipo Solidario para Cotizaciones, Bono Adicional Variable y Bono para el Pago de las Cotizaciones), el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación 100% instantánea, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA y entrada en vigencia de la boleta electrónica, y la devolución de retenciones de independientes y de remanentes de crédito fiscal, entre otras medidas.
- Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión a través de 39 medidas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances. En esta misma línea y para facilitar el emprendimiento de las pequeñas y medianas empresas, en abril 2020 se habilitó la firma electrónica avanzada 100% online, que permite constituir empresas por menos de CH\$1.000 y en solo pocos minutos. En 2020, se crearon 158.586 empresas y en 2021, 185.485 empresas han sido creadas hasta el mes de noviembre. Casi el 90% de las constituciones se ha realizado a través del Registro de Empresas y Sociedades (RES). Solo en octubre se constituyeron 18.160 compañías. Más aún, las

quiebras de empresas han mostrado una tendencia decreciente este año, siendo los registros de los últimos dos meses los más bajos en tres años.

- Apoyo al proceso de Digitalización de las Pymes: A través de medidas de capacitación, donde se destacan el apoyo integral a las PYMES en su proceso de digitalización y formalización, con herramientas como Digitaliza Tu Pyme, el Chequeo Digital o el recientemente lanzado “Kit Digitalízate”, plataforma que permite a las pymes acceder a herramientas digitales a bajo costo. En esta misma línea, se ha fortalecido el carácter ciudadano de Sernac, con medidas entre las que destacan la ley de responsabilidad ante fraudes y la ley de portabilidad financiera. En lo que respecta a la emergencia sanitaria, el Sernac realizó el cotizador de productos básicos y abarrotos, y, además, un cotizador de productos básicos relacionados con el Covid-19. Además, se desarrollaron herramientas e iniciativas que apuntan a mejorar la calidad de vida de las personas y empoderar a los consumidores, como el rediseño de productos informativos financieros como las tarjetas de crédito, los créditos hipotecarios y los seguros automotrices, en base a las ciencias del comportamiento; Me quiero salir, en sus versiones de Telecomunicaciones y Seguros, herramienta diseñada para ponerle fin a contratos en forma expedita; buscador de sucursales bancarias; Calculadora de gastos de cobranza; El “Muro de Alertas Ciudadanas”, y la radiografía de los reclamos de los adultos mayores . Además, se elaboró el Reglamento de comercio electrónico, que busca entregar mejor y más información a los consumidores que adquieren productos o servicios a través de canales electrónicos, reconociendo el crecimiento exponencial de la digitalización de la actividad económica y la vida en general. Adicionalmente, se encuentra en proceso de desarrollo el nuevo “Registro Nacional de Mipymes”, plataforma de datos que permitirá la recolección, almacenamiento, actualización y análisis de datos de las Mipymes del país para la mejora de los programas e instrumentos del ministerio, y el apoyo a la toma de decisiones de política pública.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2020, podemos destacar:

## **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

La ley de Pago a 30 Días, vigente desde el 16 de mayo de 2019, se tramitó con el fin de establecer un plazo máximo de pago de facturas a proveedores, entregando la posibilidad de realizar acuerdos por un plazo mayor en casos excepcionales y de establecer sanciones en caso de incumplimiento. Durante el segundo trimestre de 2020 entraron en vigor dos modificaciones destinadas a mejorar su aplicación y facilitar su cumplimiento:

1. Se adelantó la entrada en vigencia del plazo de pago de 30 días para todas las facturas emitidas a contar del 01 de abril de 2020.
2. La ley N° 21.217, desde el 03 de junio de 2020, limita la posibilidad de establecer acuerdos por un plazo de pago excepcional entre una gran empresa compradora y una pyme vendedora, excepto en los casos de: realización de pruebas, pagos anticipados, parcializados o por avance

Durante el 2020, se lanzó la versión 2.0 de "Tu Empresa en un Día", con una nueva imagen y mejoras que significan ahorro de tiempo y dinero para los emprendedores. La nueva versión logró una navegación más amigable, un lenguaje más simple y adaptado para uso en dispositivos móviles. También cabe destacar una nueva alternativa para comprar un paquete de Firma Electrónica Avanzada de manera fácil y a bajo costo en la misma plataforma, que permite la realización de trámites 100 por ciento remoto, evitando tener que acudir presencialmente al notario o al prestador de servicios de firma acreditado. Antes de la creación de "Tu Empresa en un Día" 2.0 el crecimiento en la constitución de empresas venía a la baja. Si en 2018 había llegado al 12%, en 2019 la cifra alcanzó un 7%. Tras la creación del nuevo portal, en 2020 la tasa de nuevas constituciones de empresas aumentó un 23%, alcanzando un récord histórico desde que existe registro de la creación de empresas (año 2014). En 2021 la cifra volvió a superarse, llegando a un 27% de crecimiento (considerando solo hasta septiembre de este año).

Digitaliza Tu Pyme: programa que acompaña y guía a las empresas de menor tamaño en el proceso de transformación digital, poniendo a su disposición eventos, capacitaciones, talleres y herramientas, tenía como meta en su primer año de implementación (2019) otorgar 20 mil beneficios a empresas de todo Chile -objetivo que se cumplió- con un fuerte énfasis en beneficiarios provenientes de regiones. La meta al 2021 era llegar a 250 mil, objetivo que se alcanzó y superó durante 2020, alcanzando más de 280 mil. Posterior al exitoso proceso de 2020 nos propusimos duplicar esa meta y llegar a 400 mil digitalizaciones, objetivo que se cumplió en diciembre de 2021 cuando superamos las 401 mil digitalizaciones.

## **Subsecretaría de Turismo**

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586 mil 731 (586.731 Ocupados) a 645 mil 773 (645.773 Ocupados). Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456 mil 513 (456.513 Ocupados), equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia.

Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, durante 2020 se registraron diez millones 890 mil 924 viajes turísticos con pernoctación (10.890.924), equivalente a una caída de 54,1% respecto al año anterior. Hubo doce millones 815 mil 95 viajes turísticos con pernoctación menos (-12.815.095) que en 2019, debido a la pandemia.

Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2020, las llegadas de turistas extranjeros cayeron -75,1% respecto al 2019, pasando de 4 millones 517 mil 962 llegadas (4.517.962) a un millón 122 mil 858 (1.122.858), equivalente a una pérdida de tres millones 395 mil 104 (3.395.104) turistas extranjeros menos, debido a la pandemia.

Durante 2020, la subsecretaría desarrolló un Plan Maestro de Infraestructura para el desarrollo turístico, proyectando durante el periodo 2021-2025 la ejecución de inversión pública para disminuir las brechas de infraestructura turística e incentivar y reactivar la decreciente actividad económica que el país y el sector turístico han sufrido el último año

Una labor de la subsecretaría es generar iniciativas públicas para disminuir la brecha digital. En 2020 se reimpulsó la plataforma Conecta Turismo, con mejoras tecnológicas para facilitar la experiencia del usuario, junto con campañas comunicacionales y de capacitación que permitieron contar con un total de nuevos inscritos de 132 empresas turísticas y 25 proveedores de soluciones tecnológicas.

## **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

La Ley N° 21.259, promulgada el 8 de septiembre de 2020, permite al sector artesanal proyectarse para seguir desarrollando su trabajo, contribuyendo así a la recuperación del sector y al sustento de sus familias. Se entrega más tiempo a los pescadores para instalar las cámaras en sus embarcaciones, cuyo propósito es disminuir la práctica del descarte sin que deban incurrir ahora en gastos para financiarlas y se suspenden las caducidades en el Registro Pesquero Artesanal.

Se trabajó en la implementación de la Ley N° 21.183, que establece la posibilidad de relocalizar centros de cultivo de algas y choritos y crea los

permisos especiales de colecta de semillas. Con esto, además, se busca mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de operación de los centros de cultivo, constituyendo así un instrumento concreto hacia la sustentabilidad de la acuicultura.

## **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Durante 2020, la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, gestionó y apoyó una cartera comercial de 500 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 22 mil 289 millones de dólares y asociados a la creación de quince mil empleos potenciales. De ellos, 81 proyectos materializaron su inversión durante el año 2020, correspondientes a 7.744 millones de dólares y 2.391 empleos.

En un contexto marcado por la pandemia, la agencia actualizó sus planes comerciales de promoción, cambió la modalidad de sus servicios y eventos y privilegió el contacto remoto con el inversionista. Esto se tradujo en 83 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, con un 90% de ellas, desarrolladas de manera no presencial

Enmarcado en una estrategia proactiva de inclusión de nuevos clientes y de mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, la agencia entregó mil 205 servicios a inversionistas extranjeros en 2020, aumentando en un 12% respecto de aquellos prestados en el período anterior. Entre los servicios entregados se encuentran: servicio de agenda de reuniones de negocio y match-making, entrega de información relevante para toma de decisiones, asesorías generales sectoriales y legales, resolución de inquietudes técnicas y visita en terreno.

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron generar 1.219 nuevos leads durante el año 2020, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

## **Corporación de Fomento de la Producción**

Corfo, tal como lo ha hecho a lo largo de la historia, se adaptó con agilidad a la contingencia producida por la pandemia, impulsando distintas iniciativas que beneficiaron durante el año a más de 134 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional, a través de la entrega de subsidios, financiamientos y capacitaciones.

Esta cifra comprende 47 mil 205 beneficiarios de subsidios directos pagados durante el año 2020 con recursos presupuestarios de 141 mil 904 millones de pesos y 87 mil 289 beneficiarios de líneas de créditos y coberturas estatales, en las cuales se comprometen recursos por 162 mil 289 millones de pesos.

A nivel de subsidios, si bien Corfo contó con un 20% menos de recursos que el año 2019, aumentó el número de beneficiarios en más de un 80%. El programa pymes en línea tuvo una fuerte incidencia en el número de beneficiarios directos (27 mil 693 personas), plataforma de capacitación y formación que tiene un alto número de beneficiarios.

## **Comité Innova Chile**

Durante 2020 Innova Chile benefició monetariamente a cerca de 860 empresas y emprendedores a nivel nacional mediante subsidio y beneficio tributario de la Ley I+D, equivalente a \$111.425 millones de pesos en recursos, siendo 76.738 de estos asociados a la Ley de incentivo tributario de I+D (rebaja tributaria).

A nivel de subsidio, si bien el comité contó con un 28% menos de presupuesto efectivo en 2020 respecto el año 2019, logró un alza de 5% en la asignación de estos y un 14% en su cobertura de beneficiarios. Complementariamente, alcanzó una cifra sin precedentes de apoyo en la Ley I+D, aumentando en 130% los beneficiarios en comparación al año anterior.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 280 actividades (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 18.000 asistentes y 180 organizaciones asociadas a Innova Chile como actores que ayuden a facilitar el desempeño de las empresas en el contexto de crisis económica.

## **Fiscalía Nacional Económica**

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 27 acciones de libre competencia. Dentro de ellas destacan siete requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el número más alto desde 2011. Dentro de los requerimientos se destacan dos

correspondientes a acuerdos colusorios, uno en conducta de abuso de posición dominante y tres por incumplimiento de normativa.

Con respecto de los avances en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la FNE creó la Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, la que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos, el que cuenta con el aporte de profesionales especializados en ciencias económicas y en tecnologías de la información. De esta manera, se consolidan en 2020 diversos proyectos internos producto del traspaso de experiencias y aportes del taller internacional realizado en 2019, en el que participaron abogados y agentes del FBI y del Departamento de Justicia (DOJ) de los Estados Unidos.

Por último, y muy relevante, el 02 de noviembre de 2021 entró en vigencia el nuevo Reglamento sobre notificación de operaciones de concentración, contenido en el Decreto N°41 del 7 de mayo de 2021 del Ministerio de Economía, que establece ajustes a la información que deben acompañar las empresas que someten una operación al análisis de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

El nuevo reglamento, elaborado de manera conjunta entre el Ministerio de Economía y la FNE, actualiza y deja sin efecto el reglamento vigente desde el año 2016.

Adicionalmente, para clarificar los requerimientos de información establecidos bajo el nuevo reglamento, la FNE publicó el nuevo Formulario de Notificación de Operaciones de Concentración, que sistematiza, ejemplifica y explica los antecedentes requeridos para cada uno de los mecanismos de notificación de una operación de concentración: ordinario, simplificado o simplificado sin traslapes.

El nuevo reglamento y el nuevo formulario actualizan y fortalecen el régimen de control obligatorio de operaciones de concentración chileno, y se suman a la Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, que fue sometida a consulta pública -y se encuentra próxima a ser dictada en su versión definitiva-; y al Instructivo sobre Pre-Notificaciones, publicado por la FNE el 12 de mayo de 2021 que viene a modernizar y simplificar los procesos de notificación facilitando la fiscalización de operaciones relevantes para la libre competencia.

**Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.**

En su primer año de operaciones y en medio de un año de crisis sanitaria, el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), desplegó de manera directa y en conjunto con los Gobiernos Regionales una cartera de 25 fondos concursables. Durante 2020, el Instituto ejecutó alrededor de 750 iniciativas y brindó apoyo a unos 30 mil pescadores, pescadoras y acuicultores artesanales del país, sobre un presupuesto que bordeó los 13.000 millones de pesos.

El foco de la gestión 2020 fue la seguridad y productividad de las faenas del sector artesanal con la entrega de grúas, camiones de carga, tractores, equipos de navegación, kits de salvataje y mejoras a embarcaciones artesanales. Un eje importante fue la comercialización y distribución a través de la entrega de vehículos con sistema de refrigerado.

## **Instituto Nacional de Estadísticas**

A raíz de la emergencia sanitaria, el Instituto Nacional de Estadísticas se enfrentó en 2020 al desafío de cumplir con la continuidad operativa de la producción estadística, para lo cual fue necesario implantar protocolos para resguardar la salud de recolectores de datos y de nuestros informantes.

Se logró la instauración de dos vías de recolección de datos: telefónica y web. Solo se mantuvo la recolección de datos en terreno en aquellos casos en donde resultaba imprescindible realizarla in situ. Gracias a estas metodologías de trabajo de campo, se mantuvo la producción estadística y la recolección de nuevas versiones de las encuestas Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, de Superficie Sembrada de Cultivos Anuales y de Hortalizas, de los índices de Precios al Consumidor (IPC), de Precios de Productor (IPP) y del de Costos del Transporte (ICT). Asimismo, se modernizó el proceso de recolección de la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) a través del uso de dispositivos móviles, desde enero de 2020. Esta misma innovación se incorporó en la Encuesta Suplementaria de Ingresos en el trimestre octubre-diciembre de 2020. Además, el INE generó información actualizada respecto del impacto del COVID-19 en la realidad socioeconómica del país, a través de la incorporación de módulos temáticos en la Encuesta Nacional de Empleo y en los índices de Remuneraciones y de Costo de Mano de Obra.

Adicionalmente, se avanzó en la tramitación del proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional y que refuerza la autonomía y carácter técnico del INE, creando además un Consejo Estadístico Nacional conformado por expertos en materia estadística.

## Instituto Nacional de Propiedad Industrial

A pesar de la pandemia, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento durante el año 2020: desde 34 mil 583 solicitudes multiclase presentadas en 2019 a 43 mil 511 presentadas en 2020, que equivale a un aumento de 25,8%. Este aumento no impidió que el tiempo promedio de tramitación mantuviera sus estándares de servicio para solicitudes sin observaciones ni oposiciones en 3,7 meses.

Con la finalidad de facilitar a los solicitantes la tramitación de forma remota, se lanzó un nuevo buscador de patentes permitiendo el acceso de forma gratuita a los expedientes digitales de patentes y se activó el pago de los derechos finales de patentes en línea.

En el marco de las 40 medidas de la agenda de Reimpulso Económico del ministerio, el proyecto de ley que persigue actualizar el sistema nacional de propiedad industrial siguió su tramitación en el Congreso Nacional, encontrándose a la espera de concluir su segundo trámite constitucional.

Un avance muy relevante fue el trámite y publicación con fecha 5 de julio de 2021, de la Ley N°21.355 que Modifica la Ley N° 19.039, de propiedad industrial y la Ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Esta ley presenta iniciativas concretas que permiten contribuir a mejorar y hacer más eficiente el ambiente para el aumento de la inversión y la productividad, mediante el fomento de la innovación y el emprendimiento, recogiendo de la experiencia de INAPI, propuestas que facilitan la tramitación de los procedimientos para constituir los derechos de propiedad industrial, ajustan los estándares existentes en materia de observancia y aumentan la certeza jurídica del sistema nacional de propiedad industrial, promoviendo la representatividad y transparencia de su registro.

Las iniciativas que este proyecto de ley propone para actualizar el sistema nacional de propiedad industrial se refieren a aspectos esenciales, entre los cuales destacamos las siguientes:

1. En primer lugar, introduce mejoras en materia operativa, a fin de optimizar el funcionamiento de INAPI como un servicio público competente en materia de otorgamiento, validez y vigencia de los derechos de propiedad industrial en Chile.
2. En un segundo pilar, este proyecto plantea mejoras procedimentales y nuevos beneficios disponibles para los ciudadanos que solicitan las inscripciones de sus marcas, patentes y otros.

3. En un tercer pilar, referido a mejoras a nivel sustantivo, se adoptan estándares internacionales transversalmente reconocidos por la industria, con el fin de fomentar la transparencia del registro de derechos de propiedad industrial, aclarando su sentido y alcance.
4. Finalmente, en un cuarto pilar, se incorporan mejoras en materias de observancia de Propiedad Industrial. Esto se refiere a la procedencia de indemnizaciones preestablecidas en caso de falsificación marcaria, para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Chile.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Durante el 2020 el trabajo de Sercotec estuvo enfocado en apoyar la reactivación de las micro y pequeñas empresas afectadas por la crisis sanitaria. Con un presupuesto tres veces superior al de un año normal y mediante el arduo trabajo y compromiso de sus 303 funcionarios, el Servicio logró ejecutar, además de la oferta regular, nueve programas nacionales de emergencia productiva con una inversión de 68 mil 682 millones de pesos, apoyando económicamente a más de 20 mil micro y pequeñas empresas.

El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país además se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios con un aumento de 52 a 62 Centros en todo el país. El apoyo personalizado que ofrecen los Centros de Negocios Sercotec brindó la posibilidad de que más de 300 mil emprendedores y/o microempresarios surgieran, avanzaran y fortalecieran sus competencias y planes de negocio.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

A partir de marzo de 2020, se potenciaron los canales de atención virtual. Durante el año 2020 se atendió a 21 mil 571 usuarios y se realizaron 24 mil 534 trámites a través de atenciones virtuales. La pesca artesanal fue un sector favorecido con la reducción significativa de los tiempos de tramitación de solicitudes en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) disminuyendo el plazo de 22 a 11 días.

Las actividades de fiscalización de la pesca y acuicultura ejecutadas durante el 2020 se vieron impactadas por la pandemia, por lo que se hicieron ajustes a la estrategia, reorientando parte del esfuerzo y recursos disponibles hacia el monitoreo electrónico a la operación de agentes de la pesca y acuicultura, esto es, a embarcaciones, centros de cultivo y plantas de proceso. Asimismo, se reorientaron esfuerzos hacia el análisis de datos de operación declarados

por los usuarios, reforzándose las revisiones de consistencia para detectar eventuales incumplimientos.

En el 2020, y ante la suspensión de las exportaciones de productos pesqueros y de acuicultura, de once establecimientos elaboradores a algunos mercados de destino, SERNAPESCA implementó, en conjunto con las autoridades oficiales de dichos países, un plan piloto que facilitó el desarrollo de visitas inspectivas de carácter remoto (on line) lo que permitió reanudar las exportaciones.

A fines del 2020 comenzó a operar en la Región de Magallanes, la primera embarcación de SERNAPESCA cien por ciento dedicada a la fiscalización de la acuicultura, la lancha PM 1250 “Guerrero”.

## **Servicio Nacional de Turismo**

Con el objeto de generar reactivación de los destinos turísticos afectados por la crisis sanitaria se implementó la iniciativa público-privada llamada ‘Tenemos un Plan para que Viajar por Chile Vuelva a ser un Plan’, fomentando la aplicación de protocolos sanitarios e informando activamente las medidas que permitieran reactivar, manteniendo las condiciones sanitarias necesarias para evitar la propagación del virus. Este plan de trabajo contempló la creación de dos landing informativas para fomentar un turismo responsable: ‘Plan Viajar por Chile’, con información actualizada sobre los pasos de las comunas y condiciones de viaje dentro del país, y “Plan Viajar a Chile”, con todos los antecedentes y requisitos para ingresar al país. En este mismo sentido sesionaron los encuentros público-privados regionales para elaborar hojas de ruta de cara a la reactivación del turismo, en las dieciséis regiones del país y estuvieron compuestas por diversos actores asociados a la industria del turismo: organismos de gobierno, municipios, gremios y emprendedores ligados a la actividad.

En materia de digitalización de los prestadores de turismo, se potenció la iniciativa Conecta Turismo, una plataforma con base tecnológica que permite reunir a prestadores de servicios turísticos con emprendimientos e innovaciones de tecnología en soluciones digitales, para generar oportunidades, desarrollar desafíos, impulsar el emprendimiento y presentar soluciones a las diferentes necesidades de las empresas turísticas, en torno a la digitalización de la oferta. Para ello, durante 2020 se buscó amplificar a todo el país esta iniciativa: se logró llegar a 110 proveedores tecnológicos y 253 prestadores de servicios turísticos de todo el país, que permitieron de acuerdo con el análisis de sus avances desarrollar la plataforma [www.conectaturismo.cl](http://www.conectaturismo.cl).

Asimismo, ante la necesidad de prepararse para la recuperación, en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, Sernatur puso a disposición de la industria turística una serie de Protocolos Sanitarios y Guías de Buenas Prácticas para el manejo y la prevención ante el riesgo de transmisión de COVID-19, orientando al sector para operar y recibir visitantes en el momento en que fuera seguro hacerlo. De este modo, los prestadores de servicios turísticos pudieron adherirse al Certificado de Compromiso 'Confianza Turística', logrando durante el año la adhesión de 4.852 servicios. Dicho instrumento muestra el compromiso de implementación de protocolos y las guías de buenas prácticas de cada empresa o prestador de servicio turístico.

## **Servicio Nacional del Consumidor**

El servicio se propuso consolidar en 2020 las nuevas facultades introducidas con la entrada en vigencia de la Ley N° 21.081 sobre protección de los derechos de los consumidores, lo que además tuvo que conciliar con los desafíos de la pandemia. En materia de reclamos y consultas, se registró un aumento de un 140% (394 mil consultas y 892 mil reclamos), más del doble que el año anterior, principalmente a causa de la pandemia.

Con relación a la información de mercado y consumo, elaboró 26 estudios y se puso énfasis en herramientas útiles para la ciudadanía: desarrolló un cotizador de precios de productos básicos de supermercados y farmacias, un buscador de sucursales bancarias, así como la plataforma "Me Quiero salir" para terminar de contratos de telecomunicaciones sin trabas que en 2020 recibió más de 39 mil 715 solicitudes.

Se iniciaron 19 Procedimientos Voluntarios Colectivos y 1.065 fiscalizaciones a nivel nacional. Se interpuso 712 Juicios de Interés General y 10 Juicios de Interés Colectivo, financió 43 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores y benefició a 1.87 escolares en el Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera.

Por último, y muy relevante fue el trámite y aprobación en diciembre de 2021 de la Ley Pro-Consumidor, misceláneo que tiene por objeto la protección adecuada a los consumidores considerando el delicado equilibrio que debe existir entre los distintos actores, y el rol de la autoridad en ello. Con esta nueva ley se fortalecerá el respeto y la defensa de los derechos de los consumidores, y también se contribuirá al desarrollo de industrias innovadoras al establecer claramente regulaciones que otorguen certeza jurídica.

La referida ley introduce una serie de medidas muy relevantes, tales como:

1. Facilitar la terminación de contratos de adhesión
2. Derecho a retracto en compras electrónicas
3. Armonizar compensaciones de las denegaciones involuntarias de embarque aéreo por sobreventa
4. Se refuerza y clarifica la Garantía legal y voluntaria
5. Derecho de prepago de operaciones de consumo financiero regidos por la Ley del Consumidor, beneficiando especialmente a los deudores de créditos hipotecarios
6. Extensión de la garantía legal para bienes: Se extiende el plazo desde 3 meses a 6 meses.
7. Se clarifica el derecho del consumidor para optar por la devolución o reposición del bien si después de la reparación subsisten las deficiencias
8. Obligación de los proveedores de informar en las boletas de cobro de servicios el tiempo de suspensión, paralización o no prestación de estos
9. Disponibilidad de contratos para personas con discapacidad visual o auditiva
10. Reconocimiento expreso de que las normas que regulen derechos del consumidor serán interpretadas siempre en favor del consumidor.
11. Otras medidas relacionadas con mercado aeronáutico
12. Deber de información de talleres autorizados para automóviles
13. Regulación de ofertas con medio de pago, prohibiendo que éstas se condicionen a la compra en más de una cuota. Asimismo, se establecen deberes de información previos a la aceptación del contrato, así como obligaciones en materia de publicidad para garantizar que los consumidores tomen decisiones informadas de compra.

## **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

A partir de la entrada en vigencia de la Ley N°20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el alto grado de interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el año 2014 a diciembre de 2020, se han acogido a tramitación 30.462 procedimientos concursales; 16.886 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.427 de Renegociación de la Persona Deudora, 6.856 de Liquidación de bienes de empresas, y 293 de Reorganización de la empresa deudora.

El año 2020, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. El año 2020 se realizaron 1.832 audiencias a nivel nacional, de las cuales 1.175 fueron audiencias telemáticas.

La Superintendencia también innovó en sus canales de atención. Se creó un canal de tele-atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales y sus trámites. El año 2020 se efectuaron 370 tele-atenciones.

En el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento realizó 206 charlas virtuales dirigidas a Pymes en todo el país, a través de los convenios que tiene la Superintendencia con Sercotec y sus Centros de Negocio y organizaciones gremiales como Propyme y Asech, asistiendo a un total de 4.120 Pymes.

En 2020 se ampliaron las Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas (AEIG) a MIPES afectadas por los perjuicios económicos derivados de la pandemia. El objetivo de las asesorías fue ayudar y proteger a aquellas micro y pequeñas empresas que atravesaban un periodo muy complejo en sus finanzas, no teniendo la liquidez para hacer frente a sus compromisos y deudas con terceros. El total de pymes asistidas el año 2020, fue de 329.

Por último, hay que destacar el ingreso y trámite del Proyecto de Ley Boletín N°13.802, desde el 22 de septiembre de 2020, y actualmente se encuentra finalizando su trámite en el Congreso Nacional. El proyecto moderniza la legislación concursal actual, a través de una batería importante de medidas que tienen por objeto:

1. Agilizar y simplificar aspectos burocráticos de los procedimientos concursales actuales;
2. Crear procedimientos simplificados de rápida tramitación y bajos costos de administración para personas, y micro y pequeñas empresas;
3. Incrementar las tasas de recuperación de créditos promoviendo las reestructuraciones de pasivos por sobre las liquidaciones de activos;
4. Entregar certeza jurídica respecto de ciertas disposiciones de la ley.

**Lucas Palacios Covarrubias**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA, es una institución dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene como misión contribuir a la sustentabilidad del sector pesquero y acuicultor y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, cumpliendo un rol fiscalizador de la normativa aplicable, buscando con ello influir en el comportamiento sectorial para que éste sea compatible con la sustentabilidad.

El marco normativo en el que se inserta SERNAPESCA, y que rige su funcionamiento, está dado principalmente por: DL N° 2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N° 1(1992), D.S.N° 430 de 1991, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 regiones del país y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. Para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, el SERNAPESCA contó en 2020 con una dotación de 1559 funcionarios, entre planta y contrata (45% mujeres y 55% hombres) de las cuales aproximadamente un 87% realizan actividades de fiscalización. En el año 2020 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 33.703.064. Del monto total asignado, un 71.88% correspondió a la entrega de productos estratégicos.

SERNAPESCA interactúa con los agentes sectoriales constituidos principalmente por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales, titulares de centros de cultivo, proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes) y establecimientos comercializadores de productos pesqueros y acuícolas, además de plantas de elaboración de estos productos orientadas especialmente a productos de exportación. Por la dinámica propia del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Considerando las declaraciones estratégicas como la Misión, Visión y Valores Institucionales declaradas por este servicio, se definieron las siguientes prioridades que fueron los ejes estratégicos para el período 2020,

---

marcado por la pandemia y las consiguientes restricciones de movimiento de las personas:

- Dar continuidad a los procesos de fiscalización, adaptando la estrategia para privilegiar el control a distancia, y en particular, del monitoreo electrónico de las operaciones de pesca y acuicultura, de manera de garantizar que los controles continuaran, incluso en las difíciles condiciones de pandemia. Asimismo, se intensificaron los análisis de datos de operación de los usuarios, reforzándose la integración de información y fortalecimiento de la gestión de riesgos en la detección de incumplimientos.
- Reforzar la vinculación con usuarios, mejorando el modelo de atención de usuarios de SERNAPESCA, con especial atención a los públicos que requieren mayor apoyo para sortear la emergencia, que son los pescadores/as artesanales y agentes exportadores. Con ese fin se realizaron esfuerzos especiales para apoyar trámites y entregar servicios a distancia a nuestros usuarios.
- Facilitar los trámites en línea y la aplicación de tecnologías en la fiscalización, a través de la implementación de sistemas de soporte tecnológico que permitieron continuar con la implementación del proceso de modernización institucional.
- Apoyar a todas las personas del Servicio, para lograr mantener al equipo informado, unido y con la seguridad de estar protegidos y apoyados, frente a la situación de incertidumbre provocada por la Pandemia. Además, se realizaron esfuerzos para promover la capacitación a distancia, convirtiendo en una ventaja la disponibilidad de recursos humanos que estaban limitados de participar en labores de terreno.

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

### **NUEVA LEY QUE MODERNIZA Y FORTALECE LAS FACULTADES FISCALIZADORAS DE SERNAPESCA (Ley N° 21.132)**

La ley N° 21.132, que moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) fue promulgada el 31 de enero de 2019. Esta ley tiene como objetivos principales: mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y fortalecer las atribuciones y funciones de este Servicio para combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto de las actividades post captura a lo largo de la cadena productiva.

Durante los años 2019 y 2020 se trabajó en la implementación de esta ley en sus diversos ámbitos, desde el diseño y puesta en marcha del proceso de certificación del desembarque por parte de funcionarios de este Servicio, hasta la dictación de normativa derivada de la ley, y los procedimientos para ejercer las nuevas facultades y funciones, como también la asignación del bono a los funcionarios fiscalizadores. En el ámbito de la implementación de esta ley, durante el año 2020 se avizó en la consolidación de las siguientes temáticas:

#### **CERTIFICACIÓN DE DESEMBARQUE**

La ley facultó al Servicio para hacerse cargo de la certificación de los desembarques de toda la flota pesquera en el alcance de la obligación. Al respecto, el Servicio terminó la implementación, de manera exitosa, en enero del 2020. Cabe señalar que la pandemia del COVID- 19 impactó directamente en la certificación en los puntos de desembarque, por cuanto limitó la presencia en terreno del personal de SERNAPESCA, no obstante, se implementó la aplicación de un método equivalente, que permitió validar los desembarques utilizando información documental que los acreditara. En cuanto limitó la presencia en terreno del personal de SERNAPESCA, no obstante, se implementó la aplicación de un método equivalente, que permitió validar los desembarques utilizando información documental que los acreditara. En cuanto a los pagos por los servicios de certificación de desembarque, SERNAPESCA diseñó un procedimiento en coordinación con Tesorería General de la República, que incorpora medidas para aplicar frente a incumplimientos por no pago.

## **MEDIDAS, PRODECIMIENTOS Y NORMATIVA DICTADA A PARTIR DE NUEVAS FACULTADES**

Los objetivos de la ley son mejorar las condiciones de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y los riesgos asociados a ella; fortalecer atribuciones y funciones; combatir la pesca ilegal con nuevas infracciones y delitos, particularmente respecto del negocio en tierra. En ese marco podemos destacar lo siguiente:

### **EN MATERIA DE PEERSONAL**

**Asignación de modernización:** Tal como señala la propia ley, esta asignación se ha venido implementando gradualmente en sus componentes fijo y variable para el personal de planta y contrata, con las excepciones legales que básicamente se refieren a Director Nacional, Directores Regionales, Subdirectores y Jefes de Departamento, contemplándose que el año 2021 se pague por su monto total, bajo los criterios que fija la propia ley.

**Aumento de dotación:** Se llenaron durante el año 2020 los cupos, desglosados entre certificación de desembarques e inocuidad.

**Viático de faena:** Se está aplicando aumentando al 40%, como mandata la ley.

### **OTRAS DISPOSICIONES**

Se creó el Registro Nacional de Agentes Comercializadores de recursos del mar, y la solicitud de inscripción es un trámite que se encuentra digitalizado en nuestra web institucional.

Según se estableció en la Ley de Modernización, en cuanto a que la información emanada del sistema de posicionamiento automático será pública y deberá ser actualizada mensualmente y publicada en el sitio electrónico del Servicio, la institución implementó debidamente esta exigencia y además, convino con la organización Global Fishing Watch para que esta información quedara disponible también en la plataforma que esta organización dispone para que el público en general pueda observar esta información de manera gráfica y a nivel global.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

### **1. FISCALIZACIÓN INTEGRAL**

Las actividades de fiscalización ejecutadas durante el 2020 se vieron impactadas por la pandemia de COVID-19, al verse disminuida la posibilidad institucional de efectuar fiscalización en terreno. Ello hizo necesario efectuar ajustes en la estrategia, reorientando el esfuerzo y recursos disponibles a la modalidad de fiscalización remota, es decir, monitoreo electrónico a la operación de agentes de la pesca y acuicultura, esto es, a embarcaciones, centros de cultivo y plantas de proceso. Así mismo, se reorientaron esfuerzos hacia el análisis de datos de operación entregados por los usuarios, reforzándose las revisiones de consistencia para detectar eventuales incumplimientos.

No obstante, el ajuste en los métodos de fiscalización, los focos estuvieron puestos, al igual que el año anterior, en los incumplimientos que representan mayor riesgo para la sustentabilidad en la pesca y acuicultura. Para este fin, se desarrollaron a nivel nacional cuatro programas especiales de fiscalización los que se complementaron con actividades de control de énfasis regional:

- Control del desembarque,
- Combate a la pesca ilegal en la cadena de valor,
- Control ambiental de la Acuicultura, y
- Gestión del cumplimiento de los requisitos de inocuidad

Para una revisión más detallada de la gestión fiscalizadora del Servicio, se puede revisar el informe de Fiscalización Pesquera y Acuícola del año 2020 en:

[http://www.SERNAPESCA.cl/sites/default/files/ifpa\\_2020\\_0.pdf](http://www.SERNAPESCA.cl/sites/default/files/ifpa_2020_0.pdf)

Se presentan los principales hitos en el ámbito de la gestión fiscalizadora, asociados a logros estratégicos institucionales:

#### **1.1 USO DE CÁMARAS A BORDO DE NAVES PARA CONTROL DE DESCARTES:**

La Ley 20.625 llamada "Ley del descarte" tiene como fin reducir la práctica prohibida de devolver al mar especies capturadas. para ello se exige a un segmento de embarcaciones pesqueras el uso de cámaras a bordo, de este forma, en el año 2020, se logró la implementación del sistema de fiscalización en un 100% de la flota pesquera industrial, consistente en la instalación de un sistema de cámaras y grabación de las imágenes y su respectiva evaluación por parte de funcionarios del Servicio capacitados para tal efecto, lo que permite tener un control efectivo de las faenas de pesca y verificar el cumplimiento de la normativa del descarte y la captura

incidental, contribuyendo con ello a la protección de la biodiversidad de los océanos.

En términos de resultados de fiscalización obtenidos a partir de su implementación, se han detectado incumplimientos de distinto tipo, tales como descartes no autorizados, no declaración en bitácora electrónica, lances sin usar medidas de mitigación para reducir mortalidad de aves y aplicación deficiente de protocolos establecidos, entre otros, los que han dado lugar a los respectivos procesos sancionatorios.

## **1.2 CERTIFICACIÓN OFICIAL DE DESEMBARQUES:**

Durante el año 2020 finalizó el proceso de implementación, a nivel nacional, de la certificación de desembarque por parte de SERNAPESCA. En tiempos de COVID-19, el Servicio debió implementar la labor de certificar el 100% de los desembarques a nivel nacional, según el alcance legal establecido en la ley 21.132, haciéndose necesario complementar la certificación en terreno con un sistema documental, aplicando el enfoque de riesgo definido regionalmente.

## **1.3 DESCENTRALIZACIÓN DEL MONITOREO Y CONTROL SATELITAL DE NAVES PESQUERAS (VMS):**

Si bien esta herramienta está en operación desde hace varios años, durante el año 2020 se descentralizó el control y monitoreo satelital, implementándolo en gran parte de las regiones del país, lo cual permitió aumentar significativamente la cobertura y, por tanto, la capacidad de respuesta ante hallazgos, implementando una estrategia preventiva cuando se activa una alarma y una acción punitiva cuando se trataba de incumplimientos consumados. A su vez, se reforzó el seguimiento y control efectivo de flotas extranjeras que operan en aguas internacionales y/o navegaban por nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE), entre ellas, la flota china que operó sobre el recurso calamar en aguas internacionales, mediante la utilización de otras herramientas satelitales de monitoreo como el AIS (Sistema de Identificación Automática). Esto se tradujo, además, en un reporte periódico que permitió a la ciudadanía seguir la evolución de la trayectoria de la flota china, transparentando la información de interés.

## **1.4 MAYOR INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN:**

La gestión de riesgo en el modelo institucional para una fiscalización más eficaz, se vio fortalecida en el año 2020, lo que se refleja en que los hallazgos de incumplimiento son significativamente mayores respecto del año 2019, entre ellos en pesquerías que presentan un estado de riesgo crítico de sustentabilidad como, por ejemplo, los pequeños pelágicos, con 350% más de informes de denuncia por operaciones en áreas no autorizadas y en la pesquería de la merluza común, con incautaciones que superaron en 117% al año pasado y en este último caso con la presentación, además, de una querrela asociada a la identificación de redes de comercialización ilegal.

## **1.5 FISCALIZACIÓN DE LA ACUICULTURA CON EMBARCACIÓN PROPIA:**

En el 2020 se iniciaron las operaciones en Magallanes, de la primera embarcación 100% dedicada a la fiscalización de la acuicultura, la lancha PM 1250 "Guerrero". Esta nave fue construida íntegramente en los astilleros de ASMAR, con especificaciones pensadas para soportar las inclemencias climáticas del extremo sur. Además, ofrece excelentes condiciones de navegación y seguridad de situaciones extremas, con una capacidad de carga de 4 toneladas. Esta embarcación posee equipamiento para realizar necropsias, recoger y conservar muestras biológicas, además de las instalaciones necesarias para que su tripulación pueda viajar, pernoctar y alimentarse con total independencia de las empresas fiscalizadas.

La administración de esta embarcación, mediante una alianza de SERNAPESCA, se entregó en comodato, lo que hará posible que sea operada por efectivos de la Autoridad Marítima. De este modo, la lancha modelo WR12550 Explorer tendrá una tripulación de cuatro funcionarios de SERNAPESCAA para las labores de fiscalización y tres efectivos altamente preparadas de la Armada de Chile, que estarán a cargo de la navegación en las particulares condiciones del extremo sur del país.

## **1.6 CONTROL AMBIENTAL DE LA ACUICULTURA:**

El control ambiental de la acuicultura se realizó a través de un programa especial, el cual tuvo por objetivo controlar y vigilar conductas transgresoras asociadas a contingencias ambientales vinculadas a la actividad acuícola, en específico:

- Eventos de mortalidad masiva y escape de peces mal gestionados por las empresas.
- No adoptar las medidas para evitar el escape de peces.
- Adulteración de las condiciones del fondo marino o de los resultados de los muestreos y análisis de los informes ambientales (INFA).
- Mal uso de productos farmacológicos.

En paralelo a la estrategia de fiscalización se modificaron y mejoraron los procedimientos implementados para la gestión de contingencias, en especial los relacionados con el escape de peces y la mortalidad masiva. Lo anterior permitió verificar que las empresas, en la mayoría de los eventos, ejecutaron todas las acciones comprometidas en sus planes y que la contingencia se pudo superar en pocos días, sin detectarse efectos en sectores aledaños a los centros afectados.

En el ámbito de las contingencias destaca también el fortalecimiento de la cooperación con otras instituciones públicas mediante el Comité Interinstitucional de Contingencias Ambientales, el cual reunió periódicamente en el marco de definir la estrategia de fiscalización de eventos de mayor envergadura que no han podido ser manejados por las empresas en el corto tiempo.

## **1.7 GESTIÓN DE LA SALUD ANIMAL:**

En el ámbito sanitario, durante el año 2020, conforme al programa de vigilancia activa realizada por SERNAPESCA, nuestro país mantuvo la

condición de libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (enfermedades exóticas), que son relevantes para el comercio internacional. Destacan en el 2020, los esfuerzos dirigidos a la vigilancia y control de las enfermedades de alto riesgo, esto es Caligidosis, Piscirickettsiosis y Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), los que en el contexto de pandemia por Covid-19, se complementaron con el apoyo de un sistema de grabación en terreno (vía remota) a fin de fortalecer la eficacia de estos programas de control respectivos. Así, por ejemplo, en el caso de Caligidosis, se focalizaron controles en la verificación de las cargas parasitarias declaradas y el cumplimiento normativo de los reportes de los tratamientos antiparasitarios por inmersión. En relación con la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), durante el año 2020 se detectaron tres casos de la enfermedad, localizados en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, aplicándose en todos ellos medidas de control oportunas, que permitieron evitar la diseminación de la enfermedad y mantener cada caso circunscrito territorialmente en su respectiva Agrupación de Concesiones de Salmónidos (ACS) sin afectar, a zonas aledañas a los centros de cultivo afectados.

En cuanto al índice de consumo de antimicrobianos (ICA), que relaciona el uso de antimicrobianos con la biomasa cosechada, durante los últimos 6 años se ha registrado una disminución cercana al 45%. Por otra parte, en el mes de marzo, se lanzó el programa PROA Salmón, para la optimización del uso de antimicrobianos en la industria, tratándose de una certificación oficial de carácter voluntaria por centro de cultivo, que dentro de sus objetivos incorpora fomentar la concientización sobre el uso de antibióticos, promover las buenas prácticas y establecer estrategias de gestión sanitaria. A la fecha dos centros de cultivo han obtenido esta certificación y hay 100 centros inscritos en el programa PROA Salmón, para la optimización en el uso de antimicrobianos en la industria, tratándose de una certificación oficial de carácter voluntaria por centro de cultivo, que dentro de sus objetivos incorpora fomentar la concientización sobre el uso de antibióticos, promover las buenas prácticas y establecer estrategias de gestión sanitaria. A la fecha dos centros de cultivo han obtenido esta certificación y hay cien centros inscritos en el programa.

## **1.8 INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN DE EXPORTACIONES**

Uno de los roles principales de SERNAPESCA, es garantizar la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas de exportación y emitir las certificaciones oficiales correspondientes, en base al cumplimiento de los requisitos de los mercados/países de destino de estos productos. De esta manera, se contribuye a la sustentabilidad sectorial, facilitando el acceso a los diferentes mercados. Durante el 2020, se aplicó en las 15 regiones del país, el Programa Especial de Fiscalización, el que se enfoca en los establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas de exportación participantes del Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), consideradas críticas y a través de las cuales el Servicio garantiza y certifica la inocuidad y aptitud de consumo de los productos de exportación según los requerimientos específicos de cada mercado. El programa, junto con fortalecer la fiscalización y contribuir a mejorar el desempeño sanitario de los establecimientos, asegura la provisión desde Chile, de alimentos procedentes de recursos hidrobiológicos, saludables para el mundo. Como

parte del Programa Especial de Fiscalización, se logró desarrollar e implementar un plan piloto de fiscalización remota. Para ello se seleccionaron 12 establecimientos con sus exportaciones suspendidas, de manera tal de establecer una estrategia que permitiese inspeccionar en forma eficiente dichas instalaciones y documentar las mejoras implementadas por las empresas. Se logró desarrollar actividades de inspección remota en 11 de los 12 establecimientos inicialmente incluidos en el programa de trabajo del plan piloto. Se suma a este esfuerzo, la cobertura del 100% de los eventos de alertas de mercados, provenientes principalmente de Brasil, Unión Económica Euroasiática y Unión Europea, los que fueron gestionados conforme a los procedimientos institucionales, identificándose áreas de mejora para 2021.

## **1.9 RED SUSTENTA**

En julio del 2020, se creó la red Nacional de Fiscalización para la sustentabilidad (RED SUSTENTA), impulsada por SERNAPESCA, para efectos de fortalecer la efectividad de la fiscalización en la pesca y acuicultura, mediante una coordinación más integral de los diversos organismos que realizan control de dichas actividades. Esta red quedó conformada por diez organismos fiscalizadores: Ministerio de Salud, Dirección de Territorio Marítimo, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, aduanas, Corporación Nacional Forestal, servicio agrícola y Ganadero, Fuerza aérea de Chile y superintendencia de Medio ambiente.

En este contexto, se realizaron en el año 2020 operativos conjuntos sobre algunos ilícitos especiales, como pesca furtiva en ríos y lagos, ingreso ilegal de especies ornamentales y comercialización en el Terminal Metropolitano de Santiago. Además, se efectuaron actividades de capacitación entre algunas de las instituciones, con el propósito de que a través de esta instancia se vaya incrementando la efectividad de los controles sobre la pesca y acuicultura.

## **1.10 GESTIÓN AMBIENTAL**

La prevención de la dispersión en el territorio de la especie invasiva *Didymo* (*Didymosphenia geminata*), que constituye una plaga, está enmarcada en el Programa Especial de Aguas Continentales que desarrolla SERNAPESCA. Su acción se concentra en actividades de prevención, especialmente desinfección de artes, equipos, aparejos y embarcaciones de pesca y otros fómites. Durante el 2020, se efectuó dos Declaraciones de Emergencia de Plaga por *Didymosphenia geminata*, una en un sector del río Calcurrupe, en la región de Los Ríos y una en el Parque Nacional Siete Tazas, en la Región del Maule, dejando así el límite norte de esta plaga en la mencionada región.

En el marco del Programa de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*, durante el año 2020 SERNAPESCA recolectó muestras en las bodegas de 51 embarcaciones tipo wellboat (una más que el año anterior) en los 3.392 viajes realizados por este tipo de naves que transportan cosecha de salmónidos desde las regiones de Aysén y Magallanes con destino a las plantas de proceso ubicadas en la región de Los Lagos, ello con

el objetivo de impedir la diseminación de esta plaga, desde las zonas con FAN (Floraciones Algales Nocivas) a la región de Los Lagos, a través de estas naves transportadoras de peces vivos. De estos muestreos, seis resultaron positivos en primera instancia a la presencia de esta especie plaga (0,17% del total de los viajes), por lo que las naves debieron realizar un recambio de agua al sur de la línea de las FAN y finalmente sólo una de ellas resultó positiva en el segundo muestreo, por lo que debió retornar al centro de origen.

En el ámbito de **parques y reservas marinas**, se realizó una amplia gestión, entre cuyos hitos destacan:

**Oficialización de Procedimiento para solicitar la realización de actividades en Parques y Reservas Marinas bajo tuición de SERNAPESCA.** En diciembre de 2020, se publicó la Resolución Exenta N° 207 de 2020, que aprueba el procedimiento para ingreso y evaluación de solicitudes para realización de actividades en Parques y Reservas Marinas, que no requieren de autorización de Pesca de Investigación, por ejemplo, grabación de imágenes con fines periodísticos, cinematográficos y educativos, entre otras actividades. Este procedimiento constituye un importante avance en la gestión y protección de estas áreas protegidas bajo tuición del Servicio, ya que tiene por objetivo asegurar que las actividades que se realicen no generen impactos negativos en las especies hidrobiológicas y hábitats protegidos, ni comprometen la conservación o preservación de éstos.

**Fortalecimiento de la fiscalización remota satelital de Parque y reservas Marinas, que se realiza permanentemente en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) del país,** a través de la implementación de un procedimiento específico realizado por los encargados regionales de Parques y reservas del Servicio, quienes reciben alertas de ingreso y salida de embarcaciones desde el sistema satelital, realizándose un análisis técnico para determinar si ello corresponde o no a extracción ilegal en éstas áreas protegidas. Lo anterior, constituye un gran avance para la vigilancia y fiscalización de Parques y Reservas Marinas y, en especial, para aquellas en las que la fiscalización presencial presenta dificultades logísticas. así, durante el 2020, el número de alertas emitidas en el control satelital en este ámbito fue de 516, de las cuales 79 fueron de embarcaciones en Reservas marinas y 11 en Parques Marinos, las que fueron analizadas por las regiones respectivas, esto es Valparaíso, Magallanes (Parques Marinos) y Atacama, Coquimbo (Reservas Marinas).

**Oficialización de la gobernanza y condiciones de funcionamiento de los Comités para la administración de las Reservas Marinas La Rinconada, Isla Chañaral e Islas Choros y Damas.** En el marco de la estructura de gestión administrativa de las Reservas Marinas, establecida mediante Resolución Exenta N° 4603-2019, durante el año 2020 se oficializó la gobernanza y las condiciones de funcionamiento de los Comités que conforman esta estructura, que son Comités Consultivos y de administración de las Reservas Marinas La Rinconada (Res. Ex. N° 181-2020, Región de Antofagasta), Isla Chañaral (Res. Ex. N° 144-2020, Región de atacama) e Islas Choros y Damas (Res. Ex. N° 181-2020, Región de Coquimbo), y del

Comité de Gestión de los Planes Generales de Administración (PGA) (Res. Ex. N° 266-2020, Dirección Nacional). De este modo, se establecieron las condiciones específicas para su operación, en cuanto a funciones, periodicidad de sesiones, quórum, registros y conformación, integrando a los actores claves y entregando los lineamientos para su funcionamiento, en el marco de la implementación de los Planes Generales de administración (PGA) de éstas áreas protegidas, para el cumplimiento de los objetivos de la creación de las Reservas Marinas del alcance.

**Compromiso de coadministración del Parque Marino "Motu Motiro Hiva".** En el marco del proceso de elaboración del Plan General de administración (PGA) del Parque Marino "Motu Motiro Hiva", el Servicio comprometió la creación de una administración conjunta entre el Estado y el pueblo Rapa Nui.

**Participación de SERNAPESCA en grupo de trabajo para la elaboración de un Programa de Conservación para áreas Marinas Protegidas.** En el año 2020, SERNAPESCA se integró y participó en un comité coordinado por el Ministerio del Medio ambiente, integrado por el Servicio y las ONG Océana, Wildlife Conservation Society (WCS) y World Wildlife Fund (WWF), cuyo objetivo es la elaboración de un Programa de Conservación para Áreas Marinas Protegidas mediante un nuevo fondo ambiental público-privado, que tiene por objetivo levantar un mecanismo complementario al financiamiento público de las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad de Chile.

**Rescate de especies.** Durante el 2020, SERNAPESCA concurreó a un total de 619 eventos de varamiento a lo largo de la costa de nuestro país, 8% menos que el año anterior. Estos fenómenos afectaron a 1.063 ejemplares de distintas especies, representando un 22% más que el año anterior.

De los ejemplares varados, 769, es decir, un 72% del total, se encontraron vivos. Esta cifra es levemente menor (3,9%) que el año anterior. Una gran cantidad de estos ejemplares fueron reinsertados luego de su estabilización in situ y los que se encontraban en situación más grave fueron derivados a un centro de rehabilitación. Del total de varamientos, un 22% ocurrió en la región de Valparaíso, seguida de las regiones de Coquimbo (14%) y Los Lagos con un 13%.

## **2. SERVICIOS Y ENTREGA DE INFORMACIÓN SECTORIAL A USUARIOS Y CIUDADANÍA.**

### **2.1 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y TRÁMITES**

El año 2020 representó un gran desafío para la institución, debiendo modificar las formas de trabajo y poniendo a prueba nuestra capacidad de adaptación al cambio. Una de las acciones implementadas fue la realización de trámites y prestación de servicios a distancia, velando por la continuidad de servicio y cuidar la salud de funcionarios y usuarios. Las medidas adoptadas se orientaron a facilitar el cumplimiento a través de la utilización de canales de atención remota, permitiendo así la continuidad de operaciones y cumplimiento operativo por parte de los usuarios.

SERNAPESCA cuenta con una plataforma de tenciones virtuales, dedicada a la atención telefónica, correos electrónicos, chat y redes sociales las 24 horas, los 7 días de la semana, que complementa a las plataformas de atenciones presenciales en regiones. a través de esta plataforma (línea 800 320 032, pre-existente a la pandemia) se brindó atención a 37.769 llamadas, asistiendo consultas, activación de recaladas, pesca recreativa, denuncias y asistencia a rescates.

Se crearon casilla de atención remota en la Direcciones regionales, las que permitieron la recepción y entrega de servicios y productos tales como certificados de exportación, acreditación de origen y declaración de operaciones, entre otras.

Durante el año 2020 las atenciones presenciales disminuyeron en un 55% en comparación con el mismo período del año 2019, atenciones que fueron realizadas a través de los canales remotos creados para estos fines. En el citado período, se atendió a 21.571 usuarios y se realizaron 24.534 trámites a través de atenciones virtuales, las que fueron registradas en n nuestro Sistema de atenciones de Usuarios (SAU), sistema que debió ser adaptado para el registro de estas actividades, lo que permitió ingresar las atenciones a usuarios realizadas a través de teléfonos particulares (ejecutivos de trabajo remoto) y correos electrónicos.

El año 2020 continuamos con el compromiso de digitalizar los trámites, logrando incorporar 10 de ellos a esta modalidad, alcanzando los 38 trámites digitalizados de un total de 60 trámites registrados en nuestro registro Nacional de Trámites, alcanzando así, un 63% de digitalización.

## **2.2 NORMATIVA DICTADA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO**

El servicio debió adoptar una serie de modificaciones normativas que facilitaron el cumplimiento a sus usuarios externos, tales como pescadores artesanales e industriales, así como también a la industria del salmón y la mitilicultura y al efecto gestionó la dictación de los siguientes actos administrativos:

- Resolución Exenta N° 718, del 03 de abril de 2020 que declara la aplicación de la ley 20.872 pra suspender los plazos de caducidad pesquera artesanal.

-Resolución Exente N° 565 de 2020 que, entre otras medidas, autorizó en materia de acuicultura, postergar descansos sanitarios de centros de cultivo, prorrogar permanencia en centros de acopios, postergar siembras y extender períodos de siembra. así mismo, mediante Resoluciones N° 585, 648, 672 y 725, todas de 2020, a requerimiento de la subdirección de acuicultura, se modificó la referida Resolución 565, en el solo sentido de incorporar nuevas medidas en beneficio de los referidos usuarios, como por ejemplo en materia de Programas Sanitarios.

- Resolución Exenta N° 671, que suspende la emisión de tránsito y certificación zoosanitaria para todos los productos que realizan tránsito por territorio argentino, cuyo origen y destino corresponda a un sector de la república de Chile e implementa autorización de embarques y certificación sanitaria, para productos pesqueros y acuícolas, destinados a Brasil.

- Resolución Exenta N° 614, de 20 de marzo de 2020, que establece medidas generales aplicables a los titulares de establecimientos de elaboración, faenamiento y almacenamiento de productos pesqueros y acuícolas destinados a la exportación.

Destaca como ejemplo de facilitación, el proceso de asignación de vacantes para el recurso erizo en las regiones de Los Lagos y Aysén, en que se diseñó y desarrolló un sistema específico que permitió la solicitud y asignación en línea, atendiendo con éxito a 669 pescadores de zonas remotas, 551 de la región de Los Lagos y 154 de la región de Aysén.

Así mismo, y para la facilitación de las tramitaciones del sector de acuicultura, se implementó el certificado de inscripción en línea para el Registro Nacional de Acuicultura, en el mes de octubre de 2020, emitiendo en el último trimestre del año un total de 67, generando ahorros considerables de tiempo a los usuarios.

### **2.3 CONTINUIDAD DE LA CERTIFICACIÓN OFICIAL DE EXPORTACIONES**

Se continuó trabajando en la modernización y facilitación de trámites de exportación, y así durante el año 2020 el 82% de las exportaciones fueron realizadas en línea, a través de las plataformas SICEX y SISCOMEX, un 3% más de lo logrado en el año 2019. Este aumento se debe tanto a la aceptación del sistema por parte de los usuarios como a la ampliación de la cobertura de la plataforma, la que incorporó tramitaciones para todos los mercados y nuevos productos como harina y aceite de pescado, convirtiéndose en una herramienta que entrega soluciones y facilita la tramitación del proceso de comercio exterior.

El uso de la tecnología ha tenido un rol fundamental en tiempos de pandemia, y en este escenario, SERNAPESCA implementó la certificación sanitaria en línea de manera progresiva con los mercados de Argentina, Brasil, Uruguay, China, Perú, Colombia y México; esta modalidad permite que el usuario no deba realizar ningún tipo de trámite presencial para el proceso de certificación. En el caso de los certificados sanitarios para productos destinados al consumo humano de exportaciones a Argentina, Brasil y Uruguay, SERNAPESCA implementó, durante el año 2020, la firma electrónica avanzada para estos documentos, lo que implica que el certificado es emitido y firmado electrónicamente por el funcionario, incluyendo un código QR para la verificación en línea, aumentando de esta forma las medidas de seguridad en la emisión de certificados sanitarios para exportación. Todo el proceso se llevó a cabo en un tiempo record y fue fruto de un trabajo acelerado entre SERNAPESCA y las autoridades competentes de los mercados de destino, en el contexto de pandemia por COVID-19, privilegiándose los trámites no presenciales con el objetivo de resguardar la

salud de las personas y asegurar el flujo del comercio internacional de nuestros productos.

Uno de los principales logros en el ámbito de la inocuidad y certificación de exportación es haber mantenido en forma ininterrumpida el servicio de certificación, emitiéndose más de 50.000 certificados de exportación para respaldar la inocuidad y origen de los productos elaborados y procesados en nuestro país.

## **2.4 RETROALIMENTACIÓN CON USUARIOS**

El año 2020 SERNAPESCA participó, con otras instituciones públicas, en el ámbito del PMG, de la medición de satisfacción neta, que buscó "Caracterizar y medir los niveles de satisfacción y de la calidad de servicio percibido de los usuarios de los servicios públicos de Chile". La medición de la satisfacción se centró en la experiencia de los usuarios con el servicio ofrecido en los diferentes productos y canales de atención que posee la institución. Para esto, SERNAPESCA trabajó con la empresa CADEM, quien realizó el trabajo de campo a través de encuestas telefónicas y virtuales (correo electrónico). Se realizó un total de 2.238 encuestas, a dos tipos de usuarios, el primer grupo fue a la pesca artesanal (concentrando el estudio en los trámites de declaración de pesca y obtención de certificados de inscripción), y el segundo grupo fueron los comercializadores, con foco en sus trámites de declaración de comercializadores, declaración de plantas y acreditación de origen legal. El estudio arrojó un índice de satisfacción neta de un 63.4%, posicionando a la institución dentro de los primeros 5 lugares entre todas las participantes, destacando la satisfacción en todos nuestros canales de atención, presencial, virtual y telefónico, todo con un nivel de aprobación mayor al 70%.

## **2.5 CHUNGUNGO**

En el año 2020 nace "Chungungo", corpóreo de SERNAPESCA, una nutria marina que se presenta como rescatada del mar por SERNAPESCA, y que se convirtió en la mascota oficial del Servicio y que suma más de 10 mil seguidores en la red social Twitter. Este simpático personaje tiene como misión educar a la comunidad en temas de conservación marina y pesca responsable, y de acercar a esta institución al público en general.

La mascota nació primero como corpóreo en terreno, que durante el verano 2020 se dejó ver a lo largo del país en una serie de actividades de SERNAPESCA en playas y caletas. Sin embargo, debido a la contingencia del Coronavirus, sus apariciones en terreno fueron suspendidas, pero continuó su trabajo en la modalidad digital y firmemente comprometido con su misión educativa, por lo que se activó a través de su propia cuenta en Twitter y, desde allí informar y resolver las dudas de los chilenos y chilenas que comparten con él su pasión por el mar y el cuidado de su fauna.

Fue así como el 01 de abril del 2020 se abrió la cuenta [@Chungungo SNP](#) que en las primeras 24 horas alcanzó la sorprendente cifra de 5 mil seguidores, quienes celebraron la iniciativa y plantearon diversas consultas relacionadas con las vedas, la pesca recreativa, la fauna protegida, su amistad con Forestín, su admiración por Contrarolito, entre otros. Cuando

alcanzó los 10 mil seguidores lo celebró publicando una historieta que relata cómo es que este animalito (el mamífero marino más pequeño del mundo) llegó a SERNAPESCA y se convirtió en su más famoso funcionario, con más de 2 millones de interacciones con sus seguidores, todos interesados en el cuidado y conservación del mar y de la fauna marina.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

Considerando las declaraciones estratégicas institucionales como la Misión, Visión y Valores, se definen las siguientes prioridades que son los Ejes Estratégicos para este período:

- **Promover el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura**, mediante un modelo de gestión de la fiscalización que ponga foco en los principales riesgos para la sustentabilidad, tanto de la pesca como de la acuicultura, e ir adaptando la estrategia de fiscalización a las condiciones del entorno que limitan las acciones en terreno.
- **Fortalecer la respuesta institucional ante los eventos que causen daños ambientales** (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) **y sanitarios** (enfermedades de especies de cultivo), **e intensificar un enfoque preventivo**. En especial frente a aquellos eventos que tienen mayores impactos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad.
- **Poner especial énfasis en atender a usuarios que requieren de mayor apoyo para sortear los obstáculos que genera la pandemia COVID 2019**, con el fin de promover la facilitación del cumplimiento de sus obligaciones, proporcionándoles información, servicios en línea para reducir los costos y ahorrar tiempo, junto con mantener el apoyo territorial en caletas para atender necesidades vinculadas a nuestro rol.
- **Garantizar seguridad y protección a nuestros funcionarios**, mediante programas dirigidos a potenciar su participación, mantener programas de capacitación y formación, reforzar planes de acción para prevenir riesgos y accidentes en las labores de fiscalización y gestionar el clima laboral.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	37
.Anexo 2: Recursos Humanos	41
.Anexo 3: Recursos Financieros	52
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	59
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	63
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	64
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	64
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	65
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	67
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	68
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	74
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	75
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	76

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura.

#### Misión Institucional

Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
8	Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, garantizando su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánico-pesqueras y combatir la pesca ilegal.

### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
2	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
3	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
4	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.

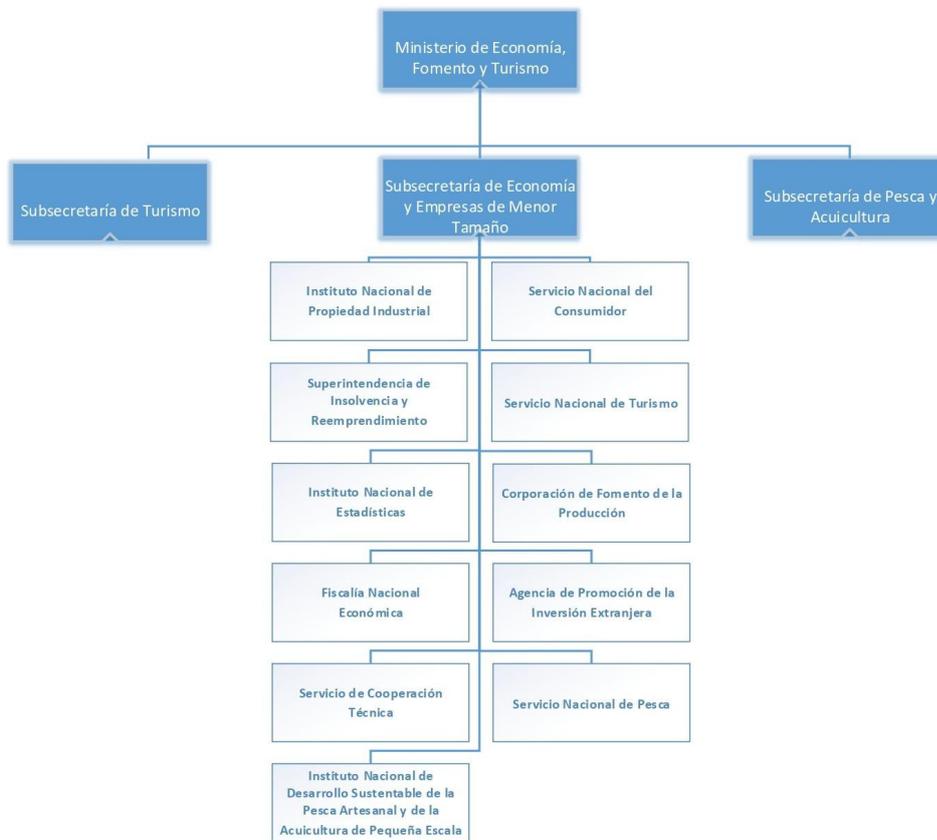
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización integral	La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura.	1, 2, 3, 4
2	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía	Administración de los registros pesqueros y de acuicultura, en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de información en apoyo a políticas públicas. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuario el cumplimiento de la normativa.	1, 2, 3, 4

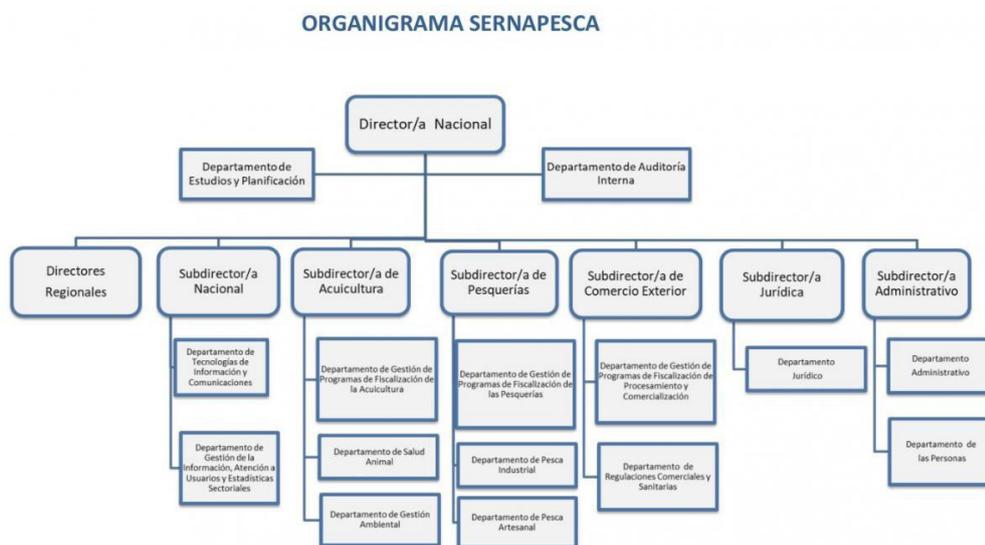
## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Centros de acopio y faenamiento	148
2	Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos.	3.777
3	Armadores industriales.	154
4	Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas.	1.150
5	Armadores artesanales.	11.321
6	Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/o pescadores artesanales.	1.585
7	Importadores de productos pesqueros y acuícolas	85
8	Exportadores de productos pesqueros y acuícolas	401
9	Pescadores artesanales	91.005
10	Pescadores recreativos	53.147
11	Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura.	6.857
12	Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura	1.148
13	Agencias aduaneras	105
14	Laboratorios, entidades de análisis y/o de muestreo autorizados.	101
15	Organismos del Estado.	16
16	Organismos Internacionales	15
17	Organismos no Gubernamentales	4
18	Centros de Estudio e Investigación	51
19	Ciudadanía	17.924.000
20	Certificadores	755

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

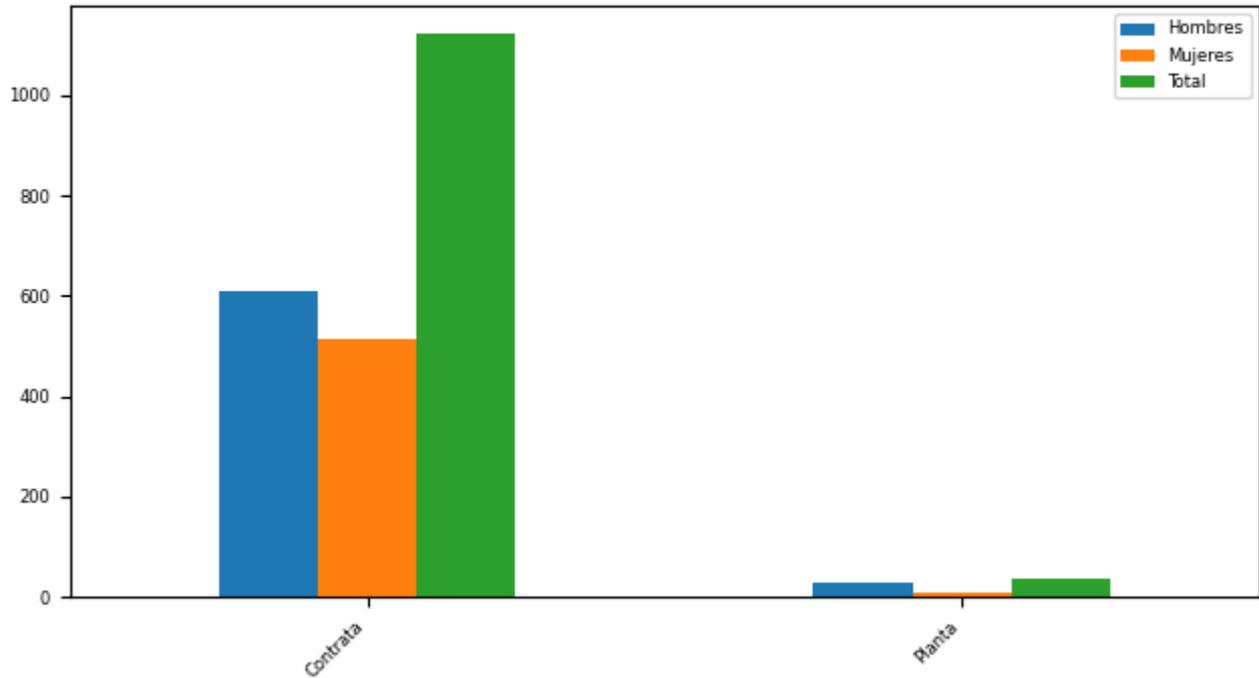


## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Alicia Gallardo Lagno
Jefa de Gabinete	Ruth Alarcón Gatica
Subdirector Nacional	Abel Castillo Rendic
Subdirectora de Acuicultura	Marcela Lara Fica
Subdirector de Pesquerías	Fernando Naranjo Gatica
Subdirector Inocuidad y Certificación	Héctor Escobar Candia
Subdirectora Administrativa	Ana María Urrutia Garay
Subdirectora Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Auditora Interna	Érika García Alcerreca
Jefa Depto. Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefe Depto. Gestión Programas de Fiscalización Pesquera	Pablo Ortiz Lima
Jefa Depto. Pesca Artesanal	Alejandra Arellano Molina
Jefe Depto. Salud Animal	Carlos Navarro Águila
Jefa Depto. Gestión Ambiental	Jazmín Salinas Olivares
Jefa Depto. Gestión Programas de Fiscalización de la Acuicultura	Constanza Silva Hernández
Jefe Depto. Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Depto. de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefe Depto. Gestión de Información, atención de Usuarios y Estadísticas Sectoriales	Esteban Donoso Abarca
Jefe Depto. Tecnologías de Información y Comunicaciones	Andrés Santoro del Campo
Director Regional de Arica y Parinacota	Christian de la Barra Rob
Director Regional de Tarapacá	Marcelo Moreno Toledo
Director Regional de Antofagasta	René Salinas Blanco
Director Regional de Atacama	Guillermo Mery Luffi
Directora Regional de Coquimbo	Cecilia Solís Fernández
Directora Regional de Valparaíso	María Soledad Tapia Almonacid
Director Regional de O'Higgins	Dionisio de la Parra Vera
Director Regional del Maule	Héctor Póntigo Astudillo
Director Regional de Ñuble	Daniel Andrades Soto
Director Regional de Biobío	Claudio Báez Beltrán
Director Regional de La Araucanía	Cristian Espinoza Montenegro
Director Regional de Los Ríos	Leonardo Llanos Huerta
Director Regional de Los Lagos	Branny Montecinos Muñoz
Director Regional de Aysén	Cristian Hudson Martignani
Director Regional de Magallanes	Patricio Díaz Oyarzún
Directora Regional Metropolitana	Alejandra Arriaza Loeb

## Anexo 2: Recursos Humanos

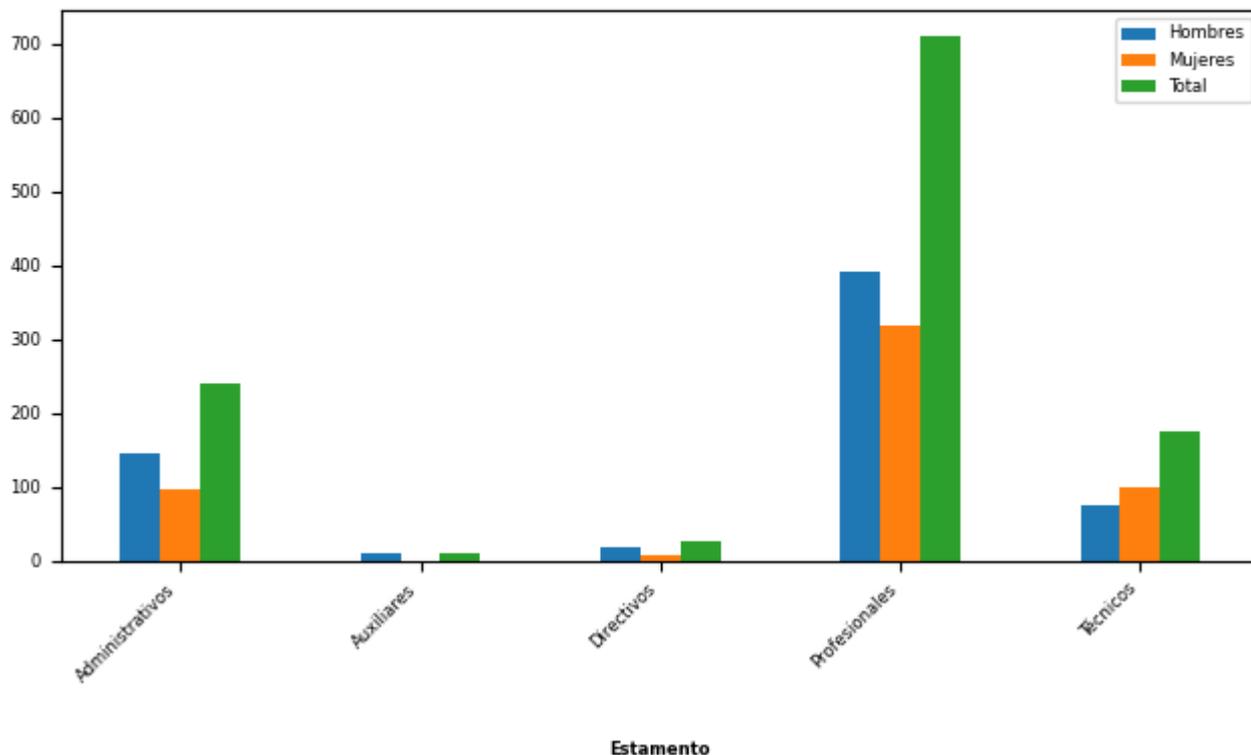
### Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

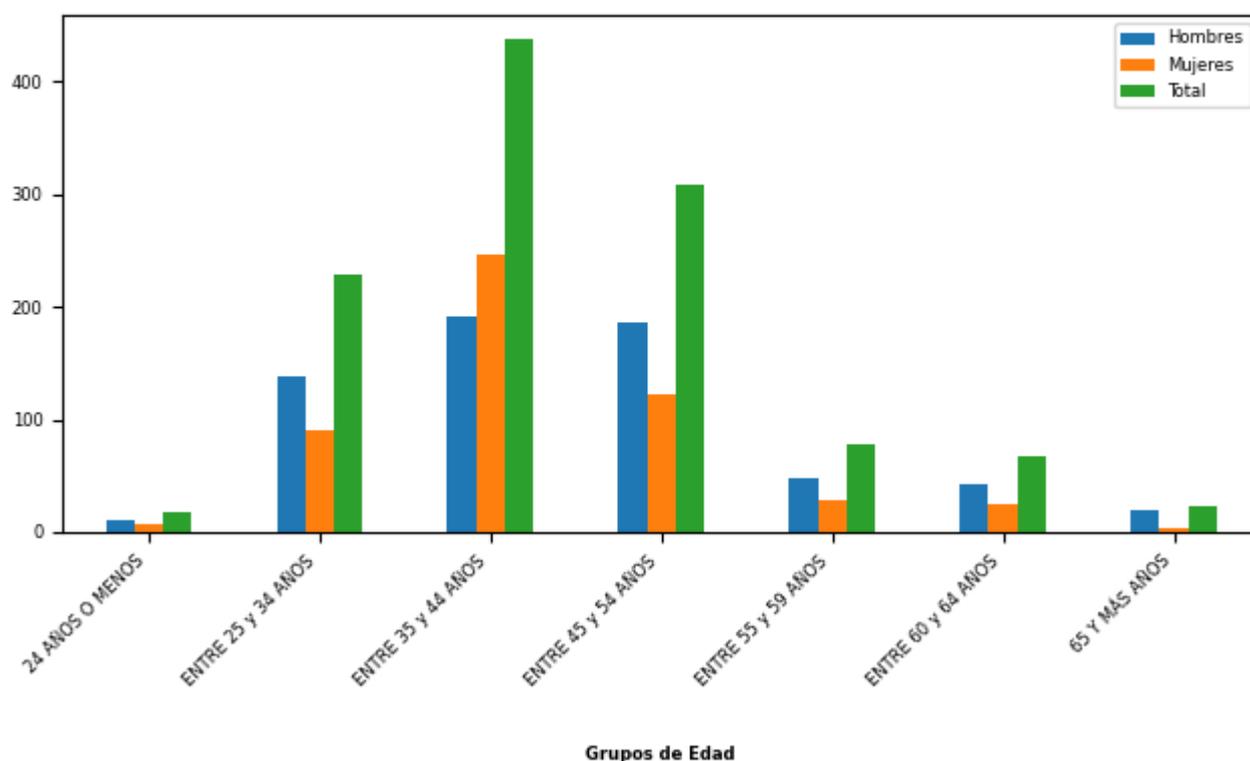
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	513	98,09	609	95,6	1.122	96,72
Planta	10	1,91	28	4,4	38	3,28
Total	523		637		1.160	
Porcentaje	45,09		54,91			

## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



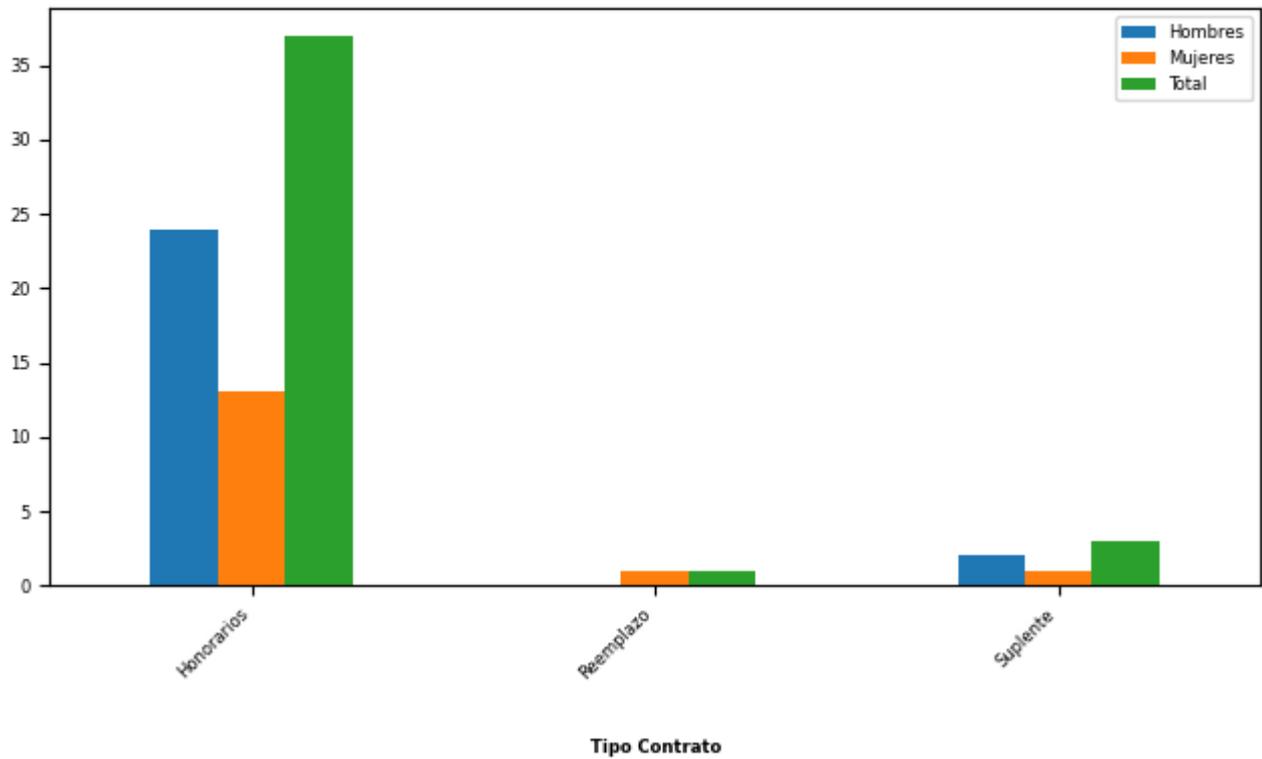
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	97	18,55	144	22,61	241	20,78
Auxiliares	0	0	9	1,41	9	0,78
Directivos	7	1,34	18	2,83	25	2,16
Profesionales	319	60,99	391	61,38	710	61,21
Técnicos	100	19,12	75	11,77	175	15,09
Total	523		637		1.160	
Porcentaje	45,09		54,91			

## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



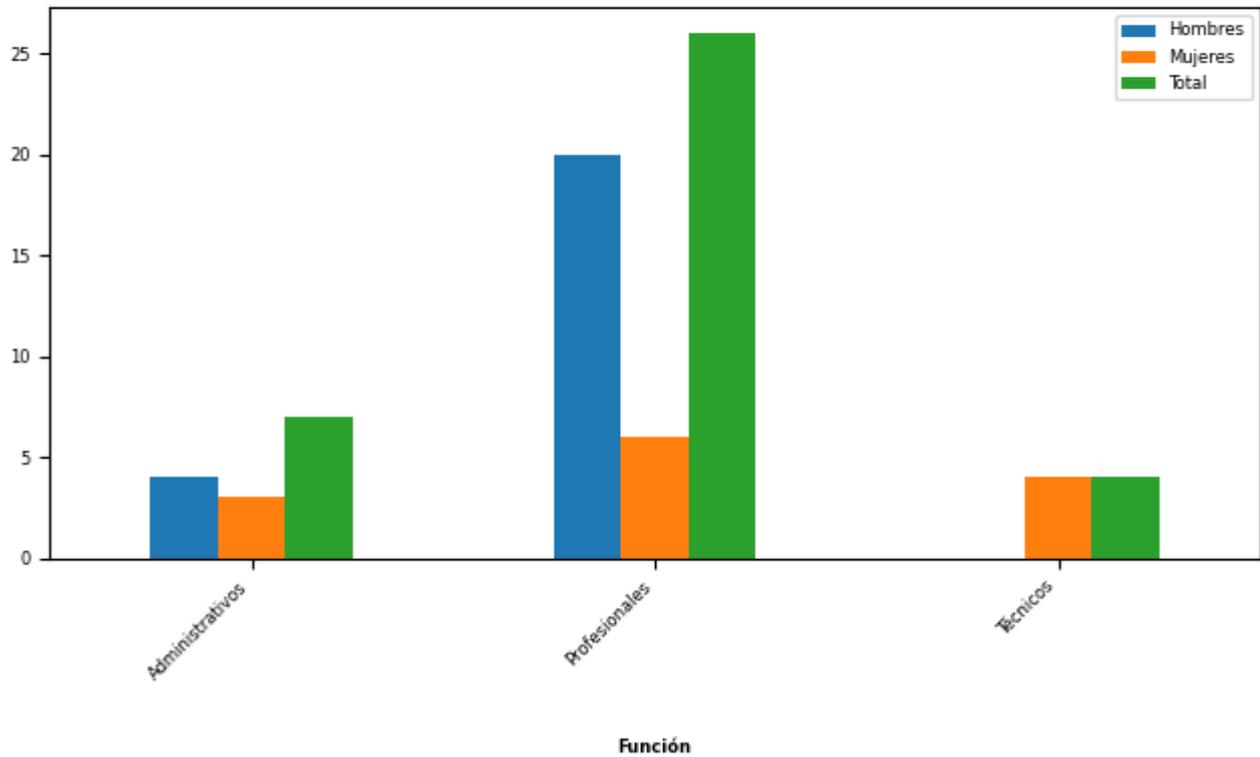
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	7	1,34	11	1,73	18	1,55
ENTRE 25 y 34 AÑOS	90	17,21	138	21,66	228	19,66
ENTRE 35 y 44 AÑOS	246	47,04	191	29,98	437	37,67
ENTRE 45 y 54 AÑOS	123	23,52	186	29,2	309	26,64
ENTRE 55 y 59 AÑOS	29	5,54	48	7,54	77	6,64
ENTRE 60 y 64 AÑOS	25	4,78	43	6,75	68	5,86
65 Y MÁS AÑOS	3	0,57	20	3,14	23	1,98
<b>Total</b>	<b>523</b>		<b>637</b>		<b>1.160</b>	
Porcentaje	45,09		54,91			

## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



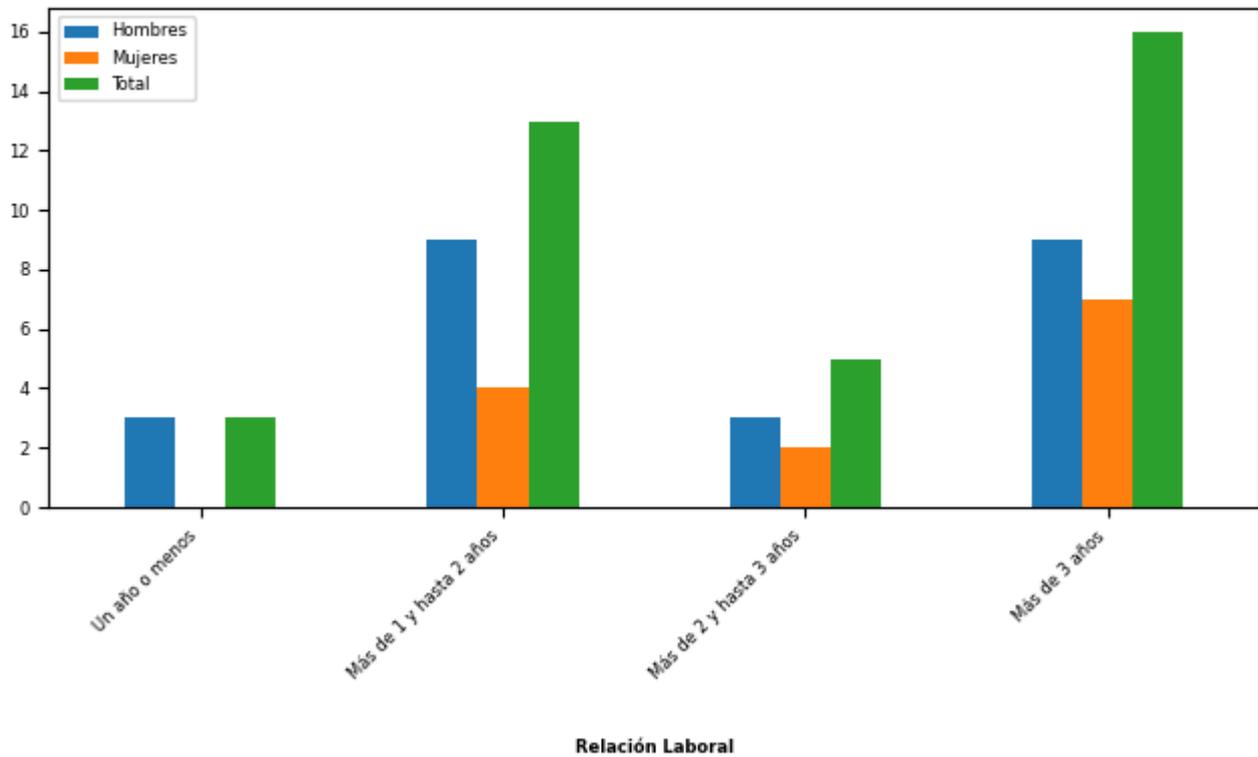
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	13	86,67	24	92,31	37	90,24
Reemplazo	1	6,67	0	0	1	2,44
Suplente	1	6,67	2	7,69	3	7,32
Total	15		26		41	
Porcentaje	36,59		63,41			

## Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	3	23,08	4	16,67	7	18,92
Profesionales	6	46,15	20	83,33	26	70,27
Técnicos	4	30,77	0	0	4	10,81
<b>Total</b>	<b>13</b>		<b>24</b>		<b>37</b>	
Porcentaje	35,14		64,86			

## Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	0	0	3	12,5	3	8,11
Más de 1 y hasta 2 años	4	30,77	9	37,5	13	35,14
Más de 2 y hasta 3 años	2	15,38	3	12,5	5	13,51
Más de 3 años	7	53,85	9	37,5	16	43,24
Total	13		24		37	
Porcentaje	35,14		64,86			

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	5	135	132
(b) Total de ingresos a la contrata año t	36	183	135
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	13%	73%	97%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	5	115	117
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	5	135	132
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	85%	88%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	97	85	30
(b) Total dotación efectiva año t	924	1.055	1.160
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	10,50%	8,06%	2,59%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	2	3	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	12	11	5
Otros retiros voluntarios año t	4	33	9
Funcionarios retirados por otras causales año t	79	38	16

<b>Causales</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Total de ceses o retiros	97	85	30

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	85	135	138
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	97	85	30
Porcentaje de recuperación (a/b)	87%	158%	460%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	38	37	38
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	148	118	1
(b) Total Contratos efectivos año t	886	1.018	1.122
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	16,70%	11,59%	0,09%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

<b>Variables</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
(a) N° de funcionarios capacitados año t	471	471	599
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	50,97%	44,64%	51,64%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3.536	3.536	8.744
(b) Total de participantes capacitados año t	471	471	393
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	7,51	7,51	22,25

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	3	3	2
(b) N° de actividades de capacitación año t	18	24	25
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	16,67%	12,50%	8,00%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	12	34	28
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Porcentaje de becados (a/b)	1,30%	3,22%	2,41%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	8.099	13.420	12.561
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	8,77	12,72	10,83

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	4.009	4.938	1.817
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	4,34	4,68	1,57

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	989	940	406
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	1,07	0,89	0,35

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	94.270	93.228	35.685
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	102,02	88,37	30,76

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	839	801	0
Lista 2	16	8	0
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	855	810	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	924	1.055	1.160
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	92,53%	76,78%	0,00%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Si	Si	Si

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Si	Si	Si

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	5	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	36	183	135
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	13,89%	2,73%	1,48%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	5	5	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	26
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)			7,69%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	27
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	26
Porcentaje (a/b)	%	%	103%

## Anexo 3: Recursos Financieros

---

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>33.040.210</b>	<b>32.543.023</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.985	286.709	
INGRESOS DE OPERACIÓN	6.745.028	5.987.208	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	662.675	501.673	
APOORTE FISCAL	25.207.419	25.767.433	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.103	0	
<b>GASTOS</b>	<b>34.294.100</b>	<b>33.233.734</b>	
GASTOS EN PERSONAL	23.850.654	25.564.810	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.883.585	6.339.368	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	508.499	228.086	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.429	151.643	
INTEGROS AL FISCO	169.899	399.379	
OTROS GASTOS CORRIENTES	5.139	101	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	849.584	545.262	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.444.770	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	376.541	5.085	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.253.890</b>	<b>-690.711</b>	

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

### Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	34.116.850	33.170.358	32.543.023	627.335	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	733.323	286.709	286.709	0	
	02		Del Gobierno Central	733.323	286.709	286.709	0	
		001	Operaciones Complementarias - Tesoro Público	446.614	0	0	0	
		129	SICEX-Subsecretaría de Hacienda	286.709	286.709	286.709	0	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.859.206	6.859.206	5.987.208	871.998	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	526.430	529.448	501.673	27.775	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	323.559	323.559	433.930	-110.371	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	11.168	14.186	16.235	-2.049	
	99		Otros	191.703	191.703	51.508	140.195	
9			APORTE FISCAL	25.997.891	25.494.995	25.767.433	-272.438	
	01		Libre	25.997.891	25.494.995	25.767.433	-272.438	
			<b>GASTOS</b>	<b>34.116.850</b>	<b>33.703.064</b>	<b>33.233.734</b>	<b>469.330</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	25.663.446	25.584.593	25.564.810	19.783	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.733.988	6.630.749	6.339.368	291.381	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	228.100	228.086	14	
	01		Prestaciones Previsionales	10	2.141	2.127	14	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	225.959	225.959	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286.709	286.709	151.643	135.066	
	03		A Otras Entidades Públicas	286.709	286.709	151.643	135.066	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
		461	Proyecto SICEX	286.709	286.709	151.643	135.066	
25			INTEGROS AL FISCO	0	399.379	399.379	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	399.379	399.379	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	102	101	1	
	01		Devoluciones	0	102	101	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.432.697	549.012	545.262	3.750	
	03		Vehículos	415.934	228.947	228.153	794	
	04		Mobiliario y Otros	39.942	31.992	31.966	26	
	05		Máquinas y Equipos	158.661	41.615	40.460	1.155	
	06		Equipos Informáticos	69.014	38.277	37.725	552	
	07		Programas Informáticos	749.146	208.181	206.958	1.223	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	24.420	5.085	19.335	
	07		Deuda Flotante	0	24.420	5.085	19.335	

### c) Indicadores Financieros

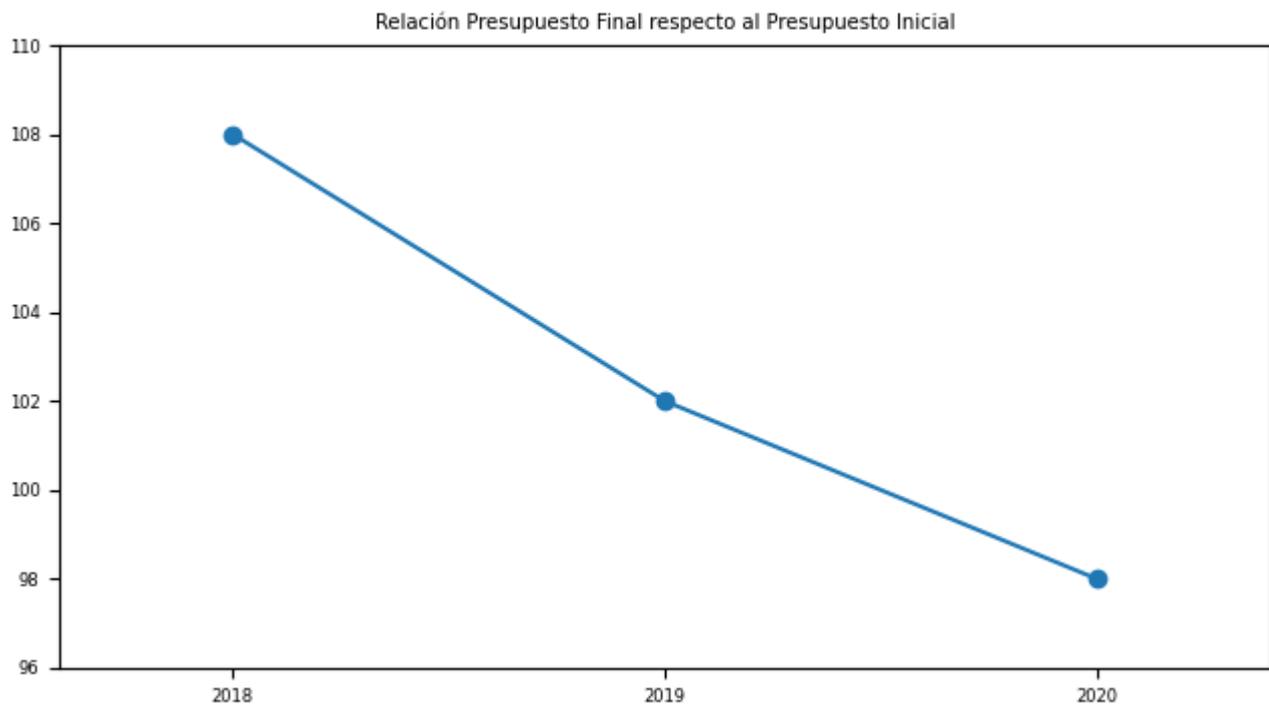
#### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador:** Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

**Fórmula:**  $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
108,36	102,09	98,79

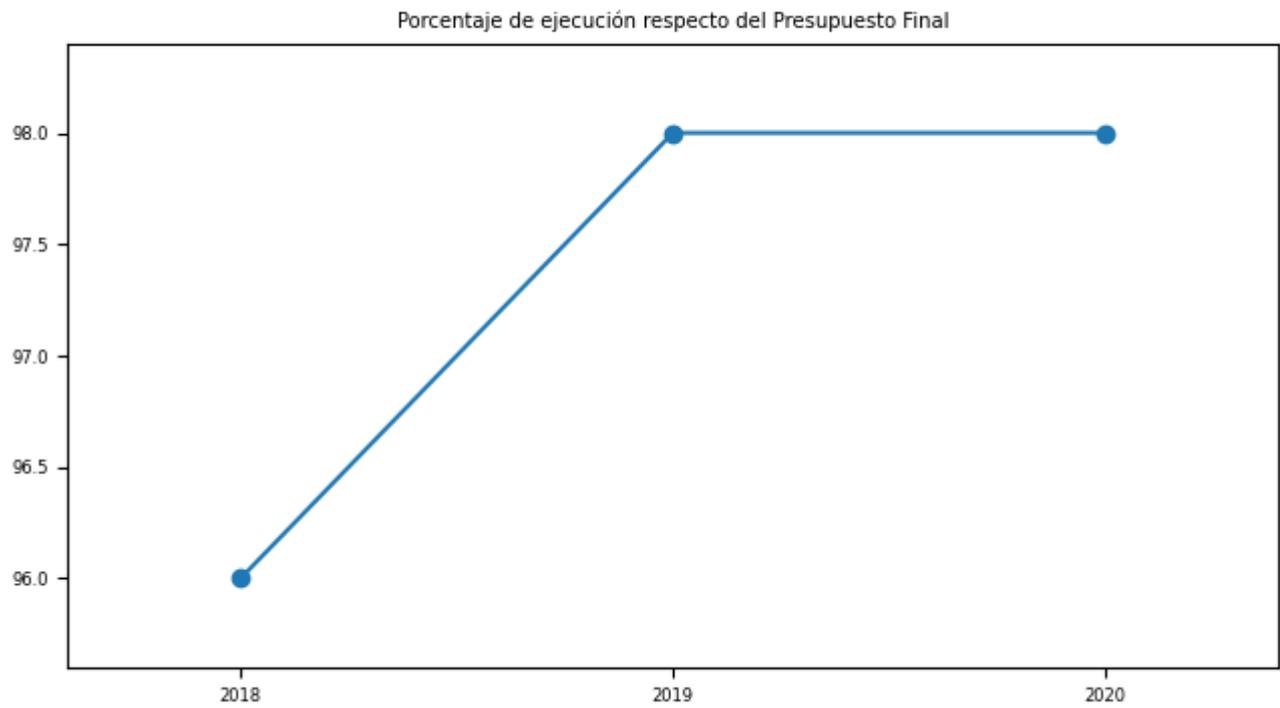


**Indicador:** Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula:**  $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

**Unidad de medida:** %

2018	2019	2020
96,78	98,03	98,61



**d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)**

**Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)**

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	34.116.850	33.703.064	33.233.737	El presupuesto año 2020 sufrió dos rebajas presupuestarias importantes en los meses de marzo y abril producto de la pandemia

## e) Inversiones

### Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

Proyectos / Categorías	Presupuesto Final	Ejecución	Saldo No Ejecutado	Notas
		None		No Aplica

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 100,0%

#### Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (Nº de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t/Nº total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	80,4%	94,6%	85,7%	92,8%	90,2%	100,0%
Nº de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X , XI y XII evaluadas en 32 días o menos en el año t	337	348	348	337	405	
Nº total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t	419	368	406	363	449	

#### Fiscalización integral - Fiscalización de la acuicultura

Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (Nº de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t/Nº total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)\*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Nº de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t	1	2	3	3	3	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Nº total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t	1	2	3	3	3	

## Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía - Servicios de trámites y certificaciones

Tasa de certificados de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emitidos

**Fórmula de cálculo:**  $(\text{N}^\circ \text{ de certificados de exportación con detención en destino en período t} / \text{N}^\circ \text{ total de certificados emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención}) * 1000$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (número)	0,39	0,25	0,14	0,18	0,49	100,0%
Nº de certificados de exportación con detención en destino en período t	16	14	8	8	21	
Nº total de certificados emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención)0	None	None	None	None	None	

## Fiscalización integral

Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno.

**Fórmula de cálculo:**  $(\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno}) * 100$

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	49,0%	64,0%	60,0%	82,0%	64,0%	100,0%
Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico	26.464	50.081	16.495	33.560	20.187	

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno	54.322	78.093	27.512	40.796	31.493	

### Fiscalización integral - Programación y seguimiento de la fiscalización y aplicación de sanciones

Porcentaje de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t, con resolución administrativa final en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año t, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año t./N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t.)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	66,7%	25,0%	100,0%	76,0%	60,0%	100,0%
N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año t, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año t.	18	4	25	19	18	
N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año t.	27	16	25	25	30	

### Fiscalización integral - Fiscalización de la acuicultura

Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t/ N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en el año t)\*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
N° de casos de alta diseminación CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t	196	277		257	282	
N° total de casos de alta diseminación CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes en el año t	196	277		257	282	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

---

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal	En Proceso
2020	Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales	Terminado
2020	Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final	En Proceso
2020	Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal	En Proceso
2020	Firmar un convenio con la Armada de Chile para hacer más eficiente la gestión de fiscalización de Sernapesca	Terminado
2020	Nueva Ley que moderniza y fortalece las facultades fiscalizadoras del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Ley N° 21132)	Terminado

**Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas  
(2019-2020)**

---

No aplica

**Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los  
Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

---

No aplica

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	Partida Presupuestaria	7
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	Capitulo Presupuestario	4
Dotación	1.160		

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	6	55	55,0
2.- Eficiencia Institucional	4	20	20,0
3.- Calidad de Servicio	4	25	25,0
Total	14	100	100,0

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					55%	55,0%
1	Cobertura de Fiscalización en el año t	Medir	57.19 % (163.00 / 285.00)*100	Cumple	10	10,0
2	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, con seguimiento en el año t.	100,0 %	100.00 % (257.0 / 257.0)*100	100.00 %	13	13,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
3	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de control en el año t.	100,0 %	100.00 % (3.0 / 3.0) )*100	100.00 %	12	12,0
4	Porcentaje de unidades / entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	Medir	83.33 % (5.00 / 6.00) )*100	Cumple	10	10,0
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,11 %	0.79 % (9.00 / 1144.33) )*100	140.51 %	5	5,0
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (4 / 4) )*100	100.00 %	5	5,0
<b>Objetivo 2: Eficiencia Institucional</b>					<b>20%</b>	<b>20,0%</b>
7	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	84.30 % (6884630.00 / 8166685.00) )*100	Cumple	5	5,0
8	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	20,00 %	13.77 % (4576771.00 / 33233734.00) )*100	145.24 %	5	5,0
9	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	8,3 %	0.00 % (0.0 / 45.0) )*100	100.00 %	5	5,0
10	Índice de eficiencia energética.	Medir	81.47 kWh/m2 1345654.03 / 16518.00	Cumple	5	5,0
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>25%</b>	<b>25,0%</b>
11	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	98,00 %	100.00 % (120.00 / 120.00) )*100	102.04 %	5	5,0
12	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	64.00 % 77 -13	Cumple	10	10,0
13	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	62,30 %	63.33 % (38.00 / 60.00) )*100	101.65 %	5	5,0
14	Tiempo promedio de trámites finalizados	22,00 días	10.93 días 29455.00 / 2695.00	201.28 %	5	5,0
<b>Porcentaje de Cumplimiento Global</b>					<b>100,0%</b>	
<b>Porcentaje de incremento por desempeño institucional</b>					<b>7,6% (100% del Bono)</b>	

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

---

**Cuadro 11**

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	21	48,0	4,0	100,0	844.009.640,0
2019	21	53,0	4,0	100,0	925.877.025,0
2020	21	57,0	4,0	100,0	926.067.426,0

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

---

### Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	No Aplica
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No Aplica

Medidas	Resultados 2020
<p>iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.</p>	<p>Implementación, seguimiento y evaluación de medidas para la prevención y sanción de conductas de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género. A partir del año 2019 y de acuerdo con las directrices entregadas por el Servicio Civil y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se modificó el procedimiento incorporando la perspectiva de género lo que implica hacer cambios de fondo en el manejo de este tipo de situaciones, incorporando los siguientes ítems al procedimiento: 1. Plan de prevención consistió en diseñar e implementar una serie de actividades que se basan en los 4 ámbitos definidos en el plan: -Protección a la dignidad y promoción del buen trato: Contempló la elaboración y actualización del procedimiento de Maltrato y Acoso Laboral y/o Sexual y la difusión masiva del procedimiento a nivel institucional. - Sensibilización y difusión: Difusión de material educativo sobre acoso laboral y/o sexual, entre ellos, se incluyó la elaboración de un Instructivo de las etapas del proceso de denuncia. Además, de la realización de un taller sobre MALs a nivel nacional. -Formación: Consistió en un taller de reflexión destinado a los fiscales y actuarios respecto de denuncias de conductas constitutivas de acoso y maltrato. -Intervenciones: Se realizaron conversatorios en el día internacional de la Mujer y otras instancias a nivel nacional. Asimismo, se estableció un día denominado “NO al maltrato no al acoso laboral y/o sexual” a nivel nacional y se desarrolló una actividad en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 2. Plan de seguimiento y monitoreo del procedimiento, con el objetivo de establecer las mejoras y analizar las denuncias ingresadas considerando el número, desagregación por sexo, tiempo de resolución del caso (cuando corresponda), fallo del caso o su estado, entre otros. 3. Evaluación de los resultados de la implementación del procedimiento, en base a las denuncias ingresadas entre noviembre de 2019 a octubre de 2020. En dicho periodo se presenta 1 denuncia por amenazas y malos tratos, sin embargo, no es posible determinar si esto ocurrió porque el plan de prevención y las actividades relativas a éste han sido efectivas o debido a que las personas están trabajando desde sus casas debido a la pandemia, y eso puede haber contribuido a que no se dieran estas malas prácticas.</p>

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

Porcentaje de cobertura de capacitación en género de los/as funcionarios/as del Servicio La capacitación se realizó vía e-learning, estuvo dirigida de preferencia al personal del Servicio que está directamente relacionados con la entrega de productos a los/as usuarios/as sectoriales, así como también funcionarios/as que realizan actividades de apoyo a la fiscalización, tanto a nivel central como regional, de esta forma se logra avanzar en la generalización de distinciones en la atención, cercanía y entrega de productos y servicios a usuarios/as sectoriales y ciudadanía. La meta consideraba capacitar a 60 funcionarios/as y se logró capacitar a un total de 68, de los cuáles 40 son funcionarias y 28 son funcionarios. Los contenidos fueron los siguientes: 1. Definiciones, características sexo - género. 2. Estereotipos de género, roles género. 3. División sexual del trabajo. 4. Igualdad de género, equidad de género y empoderamiento. 5. Construcción cultural, simbólica y social del género. 6. Género y su relación con otros determinantes sociales: salud, educación, nivel socioeconómico, origen Étnico, edad y otros. 7. Enfoque de género y su articulación con otros enfoques como derechos humanos e interculturalidad. 8. Inequidades, brechas y barreras de género existentes entre mujeres y hombres en nuestro país. 9. Políticas públicas con enfoque de equidad de género. Institucionalidad de género en Chile, normativa nacional e internacional

Medidas	Resultados 2020
<p>vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).</p>	<p>Porcentaje de funcionarios/as capacitados en materia de género nivel avanzado. El curso de capacitación “Enfoque de Género Nivel Avanzado”, que se realizó en la modalidad e-learning, tuvo por objetivo el que los alumnos/as incorporaran una comprensión avanzada de las principales problemáticas y tematizaciones que han caracterizado el enfoque de género y su relación con la gestión pública, identificando los aportes del concepto género, su relación con los proyectos del Estado y con la ejecución de políticas desde perspectivas de inclusión. En este contexto se diseña el curso dirigido a funcionarios y funcionarias del Servicio, los/as cuales deben aplicar el enfoque de género en el quehacer institucional. Los participantes adquirieron y pueden aplicar, en el ámbito de su competencia, herramientas teóricas y prácticas acerca de las políticas públicas con enfoque de género, con la finalidad de disminuir las brechas relacionadas con aspectos cotidianos, culturales, normativos y sociales. El curso consideraba capacitar a 20 funcionarios, finalmente fueron capacitados 25, con una cantidad de 19 funcionarias y 6 funcionarios. Los contenidos fueron los siguientes: 1. Cómo incorporar la perspectiva de género en programas/planes institucionales, en los sistemas de gestión del conocimiento y áreas de estudios al interior de la institución, 2. Seguimiento y evaluación de planes y programas con perspectiva de género. 3. Consideraciones para el diseño, implementación y evaluación de un plan de igualdad de género institucional. 4. Cómo implementar procedimientos y estructuras para trabajar con perspectiva de género. 5. Importancia de identificar los recursos financieros, materiales e infraestructura necesarios para realizar el trabajo en el Servicio. 6. Por qué implementar mecanismos de coordinación, información y comunicación para la aplicación de la perspectiva de género en el quehacer institucional. 7. Diseño e implementación de mecanismos de evaluación del cumplimiento de metas institucionales de igualdad de género. 8. Importancia de contar con una política de gestión de personas con perspectiva de género. 9. Competencias y liderazgo para promover la agenda de igualdad de género dentro y fuera de la institución. 10. Importancia de los mecanismos de coordinación y participación para el avance en las políticas de igualdad de género. Por qué y cómo identificar actores y generar acuerdos y alianzas interinstitucionales y alianzas con la sociedad civil</p>

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Realizar 3 talleres de difusión a mujeres pertenecientes a caletas artesanales de las regiones de Tarapacá (2) y Ñuble (1). Los talleres se realizaron en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y además contaron con la participación de SENDA Ñuble y SEREMI de la Mujer y Equidad de Género Tarapacá, además, de las direcciones regionales de Tarapacá y Ñuble. Una vez fijadas las fechas y distribuido el trabajo se inició la preparación de estos talleres. La convocatoria de las pescadoras la realizaron las direcciones regionales yendo directamente a las caletas para comprometer su asistencia y a través de correo electrónico y llamadas telefónicas, lo que tuvo muy buenos efectos, especialmente en las zonas más rurales puesto que no tienen dirección a dónde remitir la invitación por tratarse de asentamientos. Además, las pescadoras conocen y existe una relación de confianza con los/as funcionarios/as del Servicio lo que facilita llegar a ellas. Algunos de los temas abordados fueron el fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero-artesanal; Ley de Caletas, que permite regularizar la tenencia de los territorios en que tradicionalmente se han establecido caletas y asentamientos sin ninguna regulación; la importancia de la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), lo que les permite acceder a programas de emprendimiento, este último orientado a la declaración de la actividad pesquera que desarrollen; alternativas en materia de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos y orientaciones en materia de empoderamiento femenino. Además, asociado a la pandemia por COVID 19, se les entregó información sobre violencia intrafamiliar y el uso de las redes sociales para crear comunidad y promover sus productos.
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	No Aplica
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	No Aplica

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>Elaborar y difundir el documento “Mujeres y Hombres en el sector pesquero y Acuicultor de Chile” Por decimocuarto año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizan en conjunto el libro denominado “Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile”, el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, entregar antecedentes de las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector. Esta actividad, es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura. El documento, contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente.</p>

## Iniciativas

Iniciativa	Resultado
------------	-----------

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022**

---

No aplica

## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020**

---

**N° Ley:**

**Fecha de promulgación:**

**Fecha de entrada en Vigencia:**

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020**

No aplica